

M

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS ERINDAD DE TUDELA

TUDELA, 2016 • NÚMERO

24



LA CASA DE LA VILLA DE CASCANTE A LA LUZ DE LA CONTRATACIÓN Y TRAZAS DEL SIGLO XVI. **María Josefa Tarifa Castilla**. LOS ECOS DEL DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS DE GUADALCANAL EN TUDELA: LA EFÍMERA CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA MINERA PARA OPERAR EN EL MONCAYO (1557). **Juan José Morales Gómez**. DOCUMENTOS SOBRE LOS MÉDICOS JUDÍOS DE TUDELA. EXILIO, CONVERSIÓN Y PERSECUCIÓN. **Miguel González Ancín** y **Otis Towns**. ISMAEL LOPERENA, ARTISTA. **José M^a Muruzábal del Solar**. D. ESTANISLAO SANCHEZ PUY. ABOGADO, ALCALDE MAYOR DE S. FELIU DE GUIXOLS Y GANADERO DE RESES BRAVAS Y SU ENLACE FAMILIAR CON DESCENDIENTES DE ROQUE ALAIZA Y FELIPE DEL SASO. **Ramón I. Villanueva Sáenz**. FESTEJOS PÚBLICOS EN LA TUDELA DEL BARROCO. IGLESIA Y MONARQUÍA: FUNERALES, PROCLAMACIONES Y VISITAS REALES. **Carlos Carrasco Navarro**.

S U M A R I O

LA CASA DE LA VILLA DE CASCANTE A LA LUZ DE LA CONTRATACIÓN Y TRAZAS DEL SIGLO XVI

María Josefa Tarifa Castilla 7

LOS ECOS DEL DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS DE GUADALCANAL EN TUDELA: LA EFÍMERA CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA MINERA PARA OPERAR EN EL MONCAYO (1557)

Juan José Morales Gómez65

DOCUMENTOS SOBRE LOS MÉDICOS JUDÍOS DE TUDELA. EXILIO, CONVERSIÓN Y PERSECUCIÓN.

Miguel González Ancín y Otis Towns81

ISMAEL LOPERENA, ARTISTA

José M^a Muruzábal del Solar101

D. ESTANISLAO SANCHEZ PUY. ABOGADO, ALCALDE MAYOR DE S. FELIU DE GUIXOLS Y GANADERO DE RESES BRAVAS Y SU ENLACE FAMILIAR CON DESCENDIENTES DE ROQUE ALAIZA Y FELIPE DEL SASO

Ramón I. Villanueva Sáenz127

FESTEJOS PÚBLICOS EN LA TUDELA DEL BARROCO. IGLESIA Y MONARQUÍA: FUNERALES, PROCLAMACIONES Y VISITAS REALES.

Carlos Carrasco Navarro179

**D. ESTANISLAO SANCHEZ PUY
ABOGADO, ALCALDE MAYOR DE S. FELIU DE GUIXOLS Y
GANADERO DE RESES BRAVAS Y SU ENLACE FAMILIAR CON
DESCENDIENTES DE ROQUE ALAIZA Y FELIPE DEL SASO**

Ramón I. Villanueva Sáenz

Investigando en la historia de la familia tudelana de Lizaso, propietarios de una de las ganaderías de reses bravas más afamadas del siglo XIX, localicé una relación comercial entre Juan Antonio Lizaso, fundador de la mencionada ganadería y Estanislao Sánchez Puy. Hasta ese momento no conocía, ni había leído noticia alguna respecto a este ilustre tudelano. Me pareció interesante profundizar en la vida de este abogado tudelano.

El presente trabajo no pretende completar una biografía, tan solo trata de acercar al lector este insigne tudelano que ha quedado prácticamente en el olvido y por los cargos que ocupó y sus relaciones familiares, conviene sacarlo del injusto anonimato y dar a conocer varias facetas de su vida¹.

1. ANTECEDENTES FAMILIARES

1.1 Rama paterna

1.1.1 La familia Sánchez

Familia originaria de Corella, ciudad en la que casaron Miguel Sánchez Altabás con María García Sesma. Su hijo Miguel Sánchez García, nacido en Corella, pasó a casar a Valtierra (1681)² con Josefa Mauleón Urreta. Miguel Sánchez Mauleón, hijo de los anteriores, nació en Valtierra (2.05.1687), y casó en Villafranca (1716) con Francisca Ochoa Martínez. El matrimonio se estableció en Valtierra, donde nació en 1726 Bartolomé Sánchez Ochoa, que contrajo matrimonio en Cadreita (1753) con Silvestra Mandura Pérez, natural de esta villa.

¹ Mi más profundo agradecimiento a Mercedes Sánchez-Marco, Miguel Sánchez-Marco, Isabel Sánchez Marco, M^a Rosa Moneo Del Saso, y a los hermanos Mirian y Borja Moneo Sánchez-Marco, por haber puesto a mi disposición, con toda generosidad, las fotografías familiares que ilustran este trabajo, y en el caso de Mercedes Sánchez-Marco Sancho, además de fotografías, me facilitó buen número de datos relativos principalmente a la familia Asso.

² ARCHIVO MUNICIPAL DE TUDELA (AMT). Protocolos Lucas Serrano, nº 18. Valtierra 1 de junio de 1681. Capítulos matrimoniales.

1.1.2 *La familia Mandura*

José Mandura Aguerri y Josefa Pérez Aguado, bautizaron en Cadreita cinco hijas: Gregoria (1729), M^a Simona (1730), M^a Silvestra (1731), M^a Josefa (1734) y Josefa Joaquina (1736).

M^a Silvestra Mandura Pérez, nació en Cadreita el treinta de diciembre de 1731. Casó con el citado Bartolomé Sánchez Ochoa. Se establecieron en Cadreita y en esta villa, nacieron, dos hijos: Felipe (1756) y Bernardo (1761), y tres hijas: M^a Antonia (1754), M^a Josefa (1759) y Francisca Antonia (1763).

1.2 Rama materna

1.2.1 *La familia Puy Ochoa*

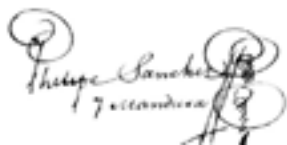
Francisco del Puy y Antonia Guaras, bautizaron en Tudela, ocho hijos:

Francisco (1734), M^a Manuela (1737), M^a Antonia Gregoria (1740), M^a Manuela (1742), Javier Ant^o (1747), Ana M^a (1750), Águeda Fca. (1753) y Javier Matías (1756).

Francisco Puy Guarás (Tudela 1734-1804), médico, casó en Tudela (San Jaime 1763, f. 156) con Bernarda Ochoa Iturralde, nacida en Tudela y bautizada el catorce de noviembre de 1743, hija de José Ochoa González, natural de Corella y María Iturralde Martínez, nacida en Tudela en 1703. Tuvieron once hijos, bautizados en Tudela (anotados en los libros de Santa María): M^a Manuela Dimas (1764), Francisco Severino (1766), José Bernardo Simón (1768), M^a Teresa Vicenta (1769), Xaviera Basilia TOMASA (1772), Manuel M^a Nicomedes (1774), Dámaso M^a Hermógenes (1776), Víctor José María (1779), Pascual Félix (1781), Ana Joaquina Zacarías (1783) y Leonardo Antonio (1787).

1.3 Los padres: Felipe Sánchez Mandura y Tomasa del Puy Ochoa

Felipe Sánchez Mandura, nació en Cadreita el veintitrés de agosto de 1756 y Tomasa Puy Ochoa, nació en Tudela, y fue bautizada en San Juan el siete de marzo de 1772.




Felipe Sánchez Mandura. Firma autógrafa
Tomasa Puy Ochoa. Firma autógrafa

Felipe, fue administrador del Estado y marquesado de Cadreita.

En 1810 era Alcalde de Cadreita, y en 1812 apoderado de los marqueses de los Alcañices, propietarios del estado de Cadreita.

Varios ganaderos tudelanos tuvieron arrendadas las corralizas de Cadreita.

Juan Antonio Lizaso, mantuvo un pleito en 1815, como arrendador de las corralizas de los marqueses de Alcañices, contra Felipe Sánchez Mandura, alcalde del estado de Cadreita, “*sobre nombramiento de árbitros para indemnización de daños por quema de lindes*”³.

Francisco Javier Guendulain, se adjudica el arrendamiento de las corralizas de Cadreita para el periodo de 1818-1822, por una renta anual de 30.000 reales⁴.

La relación de Felipe Sánchez Mandura y los ganaderos tudelanos de reses bravas fue muy estrecha, y eso llevará, como veremos más adelante, a los tratos comerciales que su hijo Estanislao mantuvo con Juan Antonio Lizaso.

Pero en esta relación comercial, no todo fue una balsa de aceite, ya que en 1815, Juan Antonio Lizaso y Felipe Sánchez, pleitean de nuevo por discrepancia en las cuentas que ambos presentan. Lizaso demanda a Sánchez “*En ejecución de 6.874 reales vellón y diez maravedíes de alcance de cuentas de dares y tomares*”⁵.

Felipe Sánchez Mandura y Tomasa del Puy Ochoa, otorgaron capítulos matrimoniales⁶, el 15 de febrero de 1794, ante Joaquín Urrutia, escribano real, con residencia en Tudela.

A tal efecto se presentan ante el mencionado escribano, “*De una parte Phelipe Sánchez Mandura, soltero, natural de la Villa de Cadreita, Gobernador y Administrador general del estado y señorío, y de la otra el Lcdo. D. Francisco Puy, médico, D^a Bernarda Ochoa, y D^a Thomasa Puy, soltera, su hija...*”

Y manifestaron, que tienen acordado “*con aprobación y gusto de sus interesados, en contraer matrimonio los expresados don Phelipe y D^a Thomasa, y para que conste los bienes y pactos con que se ha de celebrar otorgan y concluyen estos contratos en la forma siguiente:*”.

Felipe Sánchez Mandura, dijo que “*tiene, goza, y posee como propios y privativos suyos y trae para ayuda y contemplación de este Matrimonio, 10.322 reales plata de a diez y seis cuartos, en*”:

Un par de mulas	2.144
Otro par de mulas	946
Una Casa sita en la Villa de Valtierra y calle de los Mesones ..	2.912
Más en Pipas de cerezo con sesenta cargas de vino	600
Más Sesenta robos de alubias	1920
Más Simiente y Labores de 140 robos de trigo en el estado de Cadreita	1400

3 ARCHIVO REAL Y GENERAL DE NAVARRA (AGN). Tribunales Reales. Procesos. N° 157453

4 BARRIO GOZALO, Maximiliano. “El Señorío de Cadreita en la época moderna”. Rev. Príncipe de Viana. N° 213. Págs. 197-214. Pamplona 1998

5 AGN. Tribunales Reales. Procesos. N° 246472

6 AMT. Protocolos. Joaquín Urrutia. Protocolo ° 52. Tudela 15.02.1794

Más 21 robos sembrados de Habas en el estado de Cadreita..... 400
 Total 10.322 r.v.

Y afirma que lo trae al matrimonio en calidad de bienes libres para “*usar y disponer como le convenga*”.

Por su parte, el Licenciado Francisco Puy Guarás, médico y su esposa Bernarda Ochoa Iturralde, dijeron que “*atendiendo al paternal amor que tienen a su hija D^a Thomasa, futura desposada, y por el especial gusto y satisfacción que tienen a dicho matrimonio, le ofrecen para ayuda y contemplación de él, y le hacen donación firme e irrevocable para cuando se efectuó aquel, la suma de 1.540 pesos de a 128 cuartos, en cincuenta onzas de oro, en alhajas, en ropa de su uso y del de la casa y en valores que por menor se harán hasta completar los mil quinientos cuarenta pesos*”.

El proyectado enlace matrimonial se celebró, el veintisiete de febrero, en Tudela⁷.

El dos de marzo, y ante el notario, afirmaron los recién casados, que “*el día de ayer revalidaron su Matrimonio y en cumplimiento del ofrecimiento que les hicieron sus padres D. Francisco Puy y D^a Bernarda Ochoa, confiesan haber recibido de contado en efectivo dinero las cincuenta onzas de oro en su especie y los quinientos cuarenta pesos en los efectos alhajas y ropas*”.

Felipe Sánchez Mandura y Tomasa del Puy Ochoa, tuvieron seis hijos, todos ellos bautizados en Cadreita a excepción de nuestro biografiado Estanislao Sánchez, que fue bautizado en Tudela.

Bernarda Guillerma (Cadreita 10.01.1795)

Ana Francisca de Sales Juliana (Cadreita 28.01.1797)

ESTANISLAO Joaquín Mariano (Tudela, 7.05.1799)

Juan de la Cruz José María Gervasio (Cadreita 19.06.1801)

M^a Pilar Fausta (Cadreita 13.10.1805)

Fermín M^a Anacleto (Cadreita 12.07.1809)

⁷ PARROQUIA DE SANTA MARIA. Tudela. Libro casados. Folio 171. Tudela 27.02.1794

2. ESTANISLAO SANCHEZ PUY

2.1. Primeros datos biográficos

Estanislao Sánchez Puy⁸, nació en Tudela, y fue bautizado en esta ciudad el día siete de mayo de 1799.

En 7 de mayo de 1799 Yo el Infrascrito Racionero Vicario de esta Santa Iglesia, baptizé solemnemente a **Estanislao Joaquín Mariano**, hijo legítimo de D. Felipe Sánchez y D^a Thomasa Puy, conyuges; Abuelos Paternos, Bartolomé Sánchez, natural de Valtierra, y Silvestra Mandura, natural con el Padre de Cadreita; Maternos D. Francisco y D^a Bernarda Ochoa, ambos y la Madre naturales de esta ciudad.

Fue padrino el Abuelo Materno, a quien advertí lo necesario, y firmé

Dr. Dn. Ramón Burgaleta. rubricado

*ARCHIVO ECLESIASTICOS. Palacio Decanal. TUDELA.
Parroquia de Santa María. Microfilm 460. Item 2º, folio 19vº*

Cursó los estudios de Leyes en la Universidad de Zaragoza. En 1826 había alcanzado el grado de Doctor. Ejerció la carrera de la abogacía, pero también de Fiscal⁹. Fue nombrado Alcalde Mayor de San Feliu de Guixols (Gerona). Tuvo una ganadería de reses bravas, entre otras muchas posesiones.

2.2. Estanislao Sánchez enlaza con los Asso Sanclemente

En 1823, Estanislao Sánchez Puy, siendo encargado de intendencia, sale de Tudela y se dirige a Monzón, ciudad y castillo cercados. Allí coincide con Mariano Asso, hijo de Estanislao Asso Loscertales, natural de Barbastro y D^a Francisca Sanclemente Alabés, natural de Pástriz.

Estanislao de Asso, había nacido en Barbastro (Huesca) y pertenecía a una familia que había conseguido “ejecutoria de Infanzonía” en 1794. Se trataba de un comerciante de prestigio en Barbastro. “*Era de las pocas personas que disponían de un carro en Barbastro. Su botiga vendía textiles de todas las clases*”¹⁰.

⁸ Para una lectura más cómoda y fluida, eliminaremos el nombramiento de “Don”, a excepción de los que se encuentren en citas textuales, entrecomilladas.

⁹ PARES. A.H.N. Ref.: ES.28079.AHN/2.3.1.10.1//FC-M°_JUSTICIA_MAG_JUECES,4681,Exp.6067. : “Expediente personal del Fiscal Estanislao Sánchez Pui”

¹⁰ <http://blogdelpadrefortea.blogspot.com.es/2008/11/no-hay-que-ser-muy-inteligentes.html>
(Consulta 28.10.2016)



*Documentos de la Infanzonía del linaje de la familia ASSO
(Archivo familia Sánchez-Marco)*

Durante la guerra de la Independencia, la hacienda de Asso resultó gravemente dañada y la casa de Barbastro destruida. Volvió en 1814, pero enfermo, murió aquel mismo año. Dejó viuda y cinco hijos pequeños (Mariano, Gerarda, Narcisa, Susana e Hipólito) y uno póstumo (Mateo).

Francisca Sanclemente se trasladó con sus hijos a vivir a Balaguer donde, con la ayuda de su hermano Mariano, se puso al frente de la hacienda familiar, auxiliada por el Padre Rubí, escolapio, preceptor de sus hijos.

Mariano Asso, el hijo mayor, pasó en compañía de Estanislao Sánchez Puy, de Monzón a Balaguer, donde residía la familia Asso. Allí conoció a Gerarda Asso, hermana de Mariano.

Francisca Sanclemente, viuda de Asso, falleció en 1824¹¹, y unos meses después, Mariano, su primogénito.

Estanislao Sánchez Puy, casó en Balaguer (Lérida) el 24 de mayo de 1828 con Gerarda Asso Sanclemente.

El nuevo matrimonio, trasladó su residencia familiar a San Feliu de Guixols. Allí nacieron sus hijos Francisco de Paula y M^a de los Ángeles, de los que posteriormente nos ocuparemos.

D^a Narcisa Asso, hermana de D^a Gerarda, al quedar viuda de Bonifacio del Cano, en 1832, se trasladó con su hijo Mariano, a casa de D. Estanislao y D^a Gerarda, ocupándose de sus sobrinos. Al salir de San Feliu, en 1835, D^a Narcisa se hospedó en Zaragoza, en casa de su hermana Susana, casada con D.

¹¹ Agradezco profundamente a D^a Mercedes Sánchez-Marco Sancho los datos que generosamente me facilitó sobre la familia Asso.

Miguel Roched, con quien D. Estanislao Sánchez, mantuvo ciertos negocios. En 1836, D^a Narcisa, se encuentra viviendo en Tudela en casa de D. Estanislao Sánchez¹². En 1858 se encuentra residiendo en Balaguer.

Hipólito Asso, tenía dos años cuando murió su padre. A la muerte de su madre, su cuñado Estanislao Sánchez, fue su tutor y vivió en casa de su hermana en San Feliú. Hasta los 18 años estudió en los Escolapios de Calella, con el P. Rubí, y luego pasó a la Universidad de Zaragoza. Murió en 1832 y dejó como heredero a su hermano Mateo.

Mateo de Asso, era el menor de los hermanos. De carácter díscolo y rebelde. Estudió con su hermano en Calella y Zaragoza, pero volvió cuando éste regresó enfermo, y pasaba temporadas en Balaguer. Luego marchó a Barcelona, allá, en 1835 enfermó y se ocupó de él el P. Rubí y un tal Huguet, confitero, al que benefició en su testamento.

2.3. Estanislao Sánchez y los toros

2.3.1. *Sus Casas en la "Plaza Real Nueva de los Toros"*

Desde que a finales de la década de los ochenta del siglo XVII se construyese la Plaza Nueva, de Tudela, este recinto se convirtió en el centro social de la ciudad, al tiempo que en coso taurino.

Los festejos taurinos en Tudela se celebraron desde antiguo en la plaza Vieja o de Santa María, con mayor amplitud que la actual, ya que entonces no existía ni la torre principal actual (comenzada su construcción en 1684), ni la capilla de Santa Ana.

El hecho de destinar parte de la plaza, llamada entonces de la Verdura, para la construcción de la nueva torre, dejó un espacio insuficiente para el correcto desarrollo de las fiestas de toros, y se percibió la necesidad de buscar un nuevo emplazamiento para llevarlas a cabo.

En ciertas ocasiones se celebraron en Herrerías.

En la década de los años ochenta del siglo XVII, comenzó el proyecto de hacer una nueva plaza en la ciudad, que con el tiempo pasó a conocerse como Plaza Nueva. De ella dice Carlos Carrasco Navarro¹³, especialista en la arquitectura barroca en Tudela, "*supone la principal aportación del urbanismo barroco en la ciudad*". "*Es una plaza-puente sobre el río Queiles, erigida en 1687 como coso taurino con planta ligeramente rectangular y tres arcos, más dos accesos a sendas calles y un edificio central representativo como balcón municipal*".

12 AMT. Protocolos. Francisco de Paula Anchorena. Tudela 1836. "Poder de D^a Narcisa de Asso, viuda de don Bonifacio del Cano, a favor de José Soler, vecino de Balaguer".

13 CARRASCO NAVARRO, Carlos. "La construcción de la plaza Nueva y la Casa de la Ciudad". Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela. N^o 23. Tudela 2015. Págs. 111-128

La nueva plaza de toros, se vio configurada con ciertas modificaciones que se llevaron a cabo. “En 1691 convertía el Hospital en balcones las ventanas de la fachada de su edificio, para explotarlos en las corridas. El cabildo hizo por su cuenta el balcón que de ordinario ocupaba en ellas, en el sitio que compró al Hospital por 127 ducados”¹⁴. Por su parte, los propietarios de las casas de esta plaza, destinaron sus balcones, unos de uso propio y otros arrendados, a modo de palcos para presenciar las corridas de toros. Así los balcones y galerías de todas las fachadas, estaban ocupados por los propietarios, su familia y amistades, y por ciertas personas de cierta relevancia social, que los arrendaba. También se construían delante de las casas unos tablados o tendido general para ser ocupados por el gran público, y aficionados.

El primer festejo taurino, en esta nueva plaza, se celebró el 30 de julio de 1691. El último año que la denominada Plaza Nueva, albergó corridas de toros fue en 1841. Los tiempos demandaban, como en otras ciudades, nuevos edificios destinados en exclusiva para la práctica del toreo. Al año siguiente se construyó una nueva plaza de toros.

Como quiera que este tipo de fiestas eran de un calado social elevado, toda persona que quisiera ser socialmente reconocido había de tener asiento en esos balcones (los abonos). De la gente relacionada con la ganadería brava, vemos que todos ellos ocupan buena posición. El pueblo, o como denominamos ahora el aficionado, se acomodaba en unas gradas que se construían al efecto y luego eran desmontadas (Entrada general)

Respecto a individuos de familias ganaderas tudelanas, sabemos que: Luis Lizaso, Javier Guendulain, Juan Lecumberri, Felipe Pérez de Laborda, etc. tenían asiento en uno u otro balcón de esta plaza.

Estanislao Sánchez Puy, adquiere una casa en esta plaza, según declara en el testamento que otorga ante Anselmo Arnedo, notario de Tudela: “una Casa que tengo franca y libre en la Plaza de los Toros [hoy Plaza Nueva] con su Tablado para las funciones, afrontante a la del Ayuntamiento, sus Toriles y Corrales, al Portal del Trinquete, y Casas de D^a Tadea Igal, viuda de D. Ramón Octabio”. Y en los capítulos matrimoniales de su hijo Francisco, con M^a Antonia Marco, puntualiza la fecha en la que la adquirió “Una Casa sita en la Plaza de la Constitución, que hoy habita D. Estanislao, confrontante con la del Ayuntamiento, con arco y calle Real y casa de D^a Tadea Igal, adquirida en 1827”.

Posteriormente, Estanislao compró otra casa en esta misma “Plaza Real nueva de Toros”¹⁵, pero en el ángulo contrario, haciendo esquina en la entrada a la calle Muro. La casa la adquirió Estanislao Sánchez en 1834 a Joaquín

¹⁴ SAINZ PEREZ DE LABORDA, Mariano. “Apuntes tudelanos”. Ed. 3^a. Pág. 312. Tudela 1969

¹⁵ Esta casa la adquirió en 1833 Joaquín Maisterrena a las Monjas del Convento de Santo Domingo.

Maisterrena, que a su vez la había adquirido Maisterrena a las Monjas de Santo Domingo.

“*Casa sita en esta ciudad, cuartel n° 102, Parroquia de Santa María, feligresía de San Jaime, y Plaza Real nueva de los toros, con su fachada a tres líneas de balcones a la misma y otra fachada con puerta principal frente a la calle moderna denominada del Muro*”. Luis Lizaso, comisionado especial de Estanislao Sánchez, para esta compra, entregó a Joaquín Maisterrena los 26.155 reales vellón, en que se cerró la compraventa, advirtiendo que “*en la apreciada cantidad no se comprende el valor que merezca el conjunto de maderas del tablado o tendido que se arma en el frontis de la casa, de esta venta para las corridas de toros, que serán tasadas y su importe desde luego pagado también en metálico*”¹⁶

Resulta interesante conocer, quienes ocupaban los balcones que disponían los propietarios de las casa de esta plaza, especialmente de las dos casas de Estanislao Sánchez. Siguiendo la relación que detalla Mariano Sainz, en sus Apuntes tudelanos, “los abonados”, en las dos casas de Sánchez, son los siguientes:

Segunda Casa. De don Estanislao Sánchez (Casa contigua a la del Ayuntamiento)

1ª línea: 1.- El propietario. 2.- don Antonio Sánchez. 3.- don Serapio García. 4.- doña Ana García y don Manuel Anchorena.

2ª línea: 1.- El Propietario. 2.- don Manuel Burgaleta. 3.- don Sebastián Aguado. 4.- don Simeón Ruiz.

3ª línea: 1.- don Valentín Sagaseta. 2.- don Nolasco Salcedo. 3 y 4.- don Ángel Bergaño.

Décima Casa. De don Estanislao Sánchez (Casa en la esquina con calle Muro)

1ª línea: 1.- don Luis Lizaso. 2.- don Joaquín García. 3.- don Pedro Azcarate.

2ª línea: 1.- don Nicolás Sinlanas. 2.- la Dorotea, la panadera. 3.- don José Bartolomé.

3ª línea: 1.- el cura de Fustiñana. 2.- don Felipe Ochoa. 3 y 4.- doña Sebastiana Puy

2.3.2. La ganadería brava

Desconocemos exactamente el origen y fecha de constitución de la ganadería brava formada por este tudelano, pero sí sabemos, que en 1829 poseía una “*Baquería brava*”. El hecho de haber sido nombrado Alcalde Mayor de San Feliú de Guixols, Sánchez Puy no fue obstáculo para emprender y desarrollar negocios en Tudela y su merindad.

16 AMT. Protocolos Felipe Ochoa. N° 6. Tudela 17.07.1834

Su cargo municipal y sus negocios y propiedades le hicieron alcanzar una posición económica desahogada. La ganadería brava lejos de constituir una fuente efectiva de ingresos, causaba en muchos casos disminuciones patrimoniales. No obstante, aunque esta actividad no fuese relevante económicamente, merece una atención, al menos breve, por las relaciones comerciales y sociales con otros ganaderos tudelanos que alcanzaron merecida fama en el ámbito nacional: Guendulain, Pérez de Laborda, Lizaso, etc., y además, por haber lidiado sus toros en plazas como Tudela, Logroño, etc.

Del estudio de los pocos documentos que hemos localizado referentes a su actividad ganadera, podemos calificar a Sánchez como propietario de ganadería de reses bravas, no tanto como ganadero. Debió adquirir alguna punta de ganadería brava en la segunda mitad de los años veinte del siglo XIX.

Los primeros documentos en los que aparece citado este ganadero datan de 1829. D. Estanislao tiene treinta años de edad y ya ha sido nombrado Alcalde Mayor de San Feliu de Guixols. No obstante eso no es impedimento para que realice ciertos negocios en Tudela, a través de su amigo Francisco de Paula Anchorena, o de su mayoral apoderado Javier Lasheras, entre otros.

Cuando presenté en la Universidad CEU-San Pablo, de Madrid, un trabajo sobre la ganadería de la familia tudelana de Lizaso¹⁷, ya dejé patente que Juan Antonio Lizaso había adquirido en 1830 ganado “baquío” a Estanislao Sánchez Puy¹⁸. Un año antes, Sánchez, se ve inmerso en un pleito en el que le denuncian por haber introducido “*una porción considerable de ganado baquío*” (que en realidad eran 42 cabezas, entre toros y novillos, al cuidado de Javier Lasheras, mayoral principal de D. Estanislao) en ciertas tierras de las Bardenas, habiendo gozado de esas “*yerbas*”.

2.3.3. Pleito de las Bardenas Reales contra Estanislao Sánchez Puy¹⁹

El 5 de Octubre de 1829, Ignacio Echondo y Alejandro Conde, Monteros de las Bardenas Reales declararon que “*habiendo pasado a las Bardenas y sitio de la Cruzeta han encontrado un rebaño de bacas mayores y menores que son propias de Dn. Estanislao Sánchez Puy, vecino de San Felipe, en Cataluña, , que las custodiaba Tomas Lasheras menor, pastor* “ y por no ser congozante de las Bardenas, le dijeron la pena que tenía y al mismo tiempo le dijeron que tenía que sacar el ganado de las Bardenas. Asimismo pasaron al sitio llamado el Majadal del Cantón y encontraron otro rebaño de Toros y Novillos de cuarenta y dos cabezas, de Estanislao Sánchez Puy

17 VILLANUEVA SAENZ, Ramón I. “La ganadería de la familia LIZASO, de Tudela”. Inédito. Conferencia pronunciada en la Universidad CEU-San Pablo de Madrid.

18 AMT. Protocolos. Tudela Bartolomé TARAZONA. Protocolo nº 44 de 1830

19 AMT. Protocolos. Arguedas. Antonio SOLER FALCES. Protocolo nº 141. Octubre de 1829

Por todo lo declarado, hicieron denuncia a la “Baquería de Sánchez” por estar “gozando de las yerbas” en las Bardenas Reales sin tener derecho a ello, y le impusieron pena de 400 libras, con la obligación de “extraer el ganado de las Bardenas” en el plazo máximo de cuatro días, bajo pena de otras 200 libras. El 25 de octubre de 1829, Antonio Soler Falces, notario de Arguedas, notificó la denuncia a “*Tomas Lasheras y Antonio Charral, solteros, pastores de los ganados*”. Antonio Charral, que se encontraba en el Majadal del Gamonal, jurisdicción de la Villa de Arguedas, al cuidado de los ganados declaró que se daba “*por notificado y que si su Dueña D^a N. del Pui le manda salir de la Bardena lo hará*”. Una vez notificado Charral, el escribano se dirigió a la Majada de Juan Obispo, también en las Bardenas, a localizar a Tomás Lasheras, mayoral principal de don Estanislao, y fue notificado. El 18 de mayo de 1830, en el transcurso de la Junta de las Bardenas, verificada en el Mesón de Valtierra, se juntaron Fausto Zalduendo, Felipe Pérez de Laborda y Juan Clemente Hermoso de Mendoza, todos ellos miembros de la Comisión de Pueblos, y aprobaron la cuenta de gastos de las diligencias del pleito que había presentado el notario Antonio Soler. En 30 de Agosto de 1830, la parte solicitante, ya conocía que Juan Antonio Lizaso había comprado el ganado de Sánchez, por importe de “*3.000 y pico duros formalizando la correspondiente escritura la Madre con poder del dicho Estanislao*”. Las diligencias del pleito se alargaron hasta entrado el año 1831. Estanislao declaraba que le había cedido la vacada a D^a Tomasa Puy, su madre. Por otro lado se pidió declaración a Juan Antonio Lizaso, por constar que le había comprado el ganado a Sánchez Puy.

El 21 de marzo de 1831, el notario Antonio Soler, con mandato del Tribunal de Navarra, se personó en la casa de Juan Antonio Lizaso, con la intención de recoger declaración de Lizaso sobre cómo, cuándo y de quien había adquirido la vacada, o si por el contrario tan solo administraba esa “Baquería de Sánchez”, y accediendo al cuarto habitación, advirtió que Lizaso se encontraba indispuerto, “*gravemente enfermo, sin habla, ni poder contestar a ninguna pregunta*”, por lo que el notario suspendió temporalmente la diligencia.

D^a M^a Franciscas Irurtia, esposa de Lizaso, manifestó al notario, que por los graves males que padecía su marido, le imposibilitaban llevar “*el manejo de la Casa*”, por lo que le tiene conferido poder absoluto “*a su hijo mayor D. Luis de Lizaso, para todo manejo, y que hace bastantes años los maneja, y de cuatro años a esta parte maneja el hijo todos los negocios a su absoluta independencia de su Padre*”.

Habiendo mejorado un poco de sus enfermedades, Juan Antonio Lizaso, procedió a prestar declaración, el ocho de abril, y dijo que “*A principios de Agosto del año pasado [1830], presencié e intervino en el ajuste y compra de todo el ganado baquío de Dn. Estanislao Sánchez Puy, lo cual había tratado su hijo*

Dn. Luis, como apoderado que es éste del respondiente, su Padre, y que hace años maneja por sí, todos los asuntos de la Casa", por lo que manifestaba que nada podía declarar al respecto, y sería su hijo Luis Lizaso quien declarase todos los pormenores de aquella compra-venta de ganado vacuno. No obstante recordaba que aquella operación se había realizado en escritura pública, testificada por Bartolomé Tarazona, notario de Tudela.

El pleito había entrado en un periodo de suspensión, y precisamente durante este tiempo se llevó a cabo la venta del ganado.

Los procuradores de las Bardenas, no se quedaban tranquilos con las explicaciones recibidas, y *"teniendo ideas preventivas de que esta venta se hizo simulada o confidencial a Dn. Juan Antonio Lizaso"*, querían saber exactamente a quien había comprado Lizaso el ganado, si a Estanislao Sánchez o a su Madre D^a Tomasa Puy, ya que éste manifestaba que mediante escritura pública le la había cedido el usufructo para alimentos de dicha Señora y su hija soltera.

Los Procuradores, que eran los individuos de la Comisión de los Pueblos, congozantes de las Bardenas, sospechaban que la venta a Lizaso, quien ya era ganadero y vecino de Tudela, había sido un subterfugio para que Sánchez evadiera sus responsabilidades por no tener derecho a tener su ganado en las "yerbas" de las Bardenas Reales.

Conviene recordar que Estanislao Sánchez Puy, en 1830 era Abogado de los Reales Consejos, y Alcalde Mayor de San Feliu de Guixols y su partido.

Los miembros de la Comisión buscaban a toda costa una declaración de Juan Antonio Lizaso, de Sánchez Puy o de Tomasa Puy, en la que manifestasen *"el precio, número de reses de baquío se compuso en la venta, si se pagó al contado de su propio caudal, y si la hizo real, perfecta, para sí Lizaso, o para alguna otra persona, o fue solo para administrarla y para quien, y si concurrió alguna otra persona en la venta"*, y no dudaron los Comisionados en solicitar a los Tribunales estas declaraciones en fecha 22 de febrero de 1831. En descargo, Antonio Soler y Falces, Sustituto Patrimonial de las Bardenas Reales, del Partido de la Villa de Arguedas, manifestó, que *"habiéndoseme hecho saber que las Bacas que custodia Xavier Lasheras, mayoral de Dn. Estanislao Sánchez Puy, trataba de pasar desde los Sotos de Milagro por las Bardenas Reales al Soto de Belber necesitaba guía de dos días"*, y precisamente esa guía y encargo se dio al Montero Xavier Charral, quien tuvo que llevar al ganado fuera de las Bardenas, en los dos día solicitados.

Lizaso acababa de disolver la sociedad que mantenía con su cuñado Felipe Pérez de Laborda, y necesitaba comprar más cabezas de ganado para mantener su vacada entre las más pujantes del panorama nacional.

La vacada brava de D. Estanislao, a juzgar por la escritura de venta, se componía de 177 cabezas de ganado vacuno, de todas clases, y para mantenerlas en sus pastos, el ganadero disponía de ciertas corralizas, en propiedad y arrendadas, en diferentes pueblos: Tudela, Milagro, Cabanillas, etc.

Miguel Roched²⁰, con poder de Estanislao Sánchez Puy, vende²¹, a Juan Antonio Lizaso, “*toda su ganadería*” y con la obligación para el comprador, de hacerse cargo de los contratos de arrendamiento de corralizas, que todavía tenía Sánchez en vigor.

Los datos de la venta de la ganadería de D. Estanislao a Lizaso, fueron los siguientes:

Ganado

68 vacas paridas con otras tantas crías del año, entre ellas 36 machos y 32 hembras, valuadas de conformidad a veinte duros cada una	27.200 r.v.
16 vacas machorras de 3 años "en riba", a quince duros cada una	4.800 r.v.
16 Novillas de dos años cumplidos, a once duros	3.520 r.v.
20 añalas, a ocho duros y medio	3.400 r.v.
3 capones comprados en Villafranca, a veinticuatro duros	1.440 r.v.
5 mansos, a veinticuatro duros	2.400 r.v.
2 toros de 4 años corridos, a veinticuatro duros	960 r.v.
15 Novillos de 3 años, a treinta y un duros	9.300 r.v.
13 Novillos de 2 años, a veinte duros	5.200 r.v.
19 añales a once duros	4.180 r.v.
1 Mula, en veinte y un duros	420 r.v.
y 1 Burro, en diez duros	200 r.v.

*“Que en junto importan, sesenta y tres mil y veinte reales vellón.....
63.020 reales vellón”*

cuya suma es por lo que se hace la venta de los referidos ganados, y la cual confiesa el expresado Dn. Miguel Roched haber recibido de dicho Dn. Juan Antonio Lizaso, comprador”.

Cuyos contratos de arrendamiento, con sus derechos y obligaciones, cede y traspasa el Roched a favor de Lizaso, quien por consiguiente queda obligado, desde ese mismo momento a su cumplimiento y al pago de sus rentas al vencimiento de los plazos.

²⁰ Miguel Roched, de Zaragoza, era cuñado de Sánchez Puy, con quien compartía negocios.

²¹ AMT. Protocolos. Tudela Bartolomé TARAZONA. Protocolo nº 44. Tudela 6 de agosto de 1830

Corralizas arrendadas

SOTO	LUGAR	Renta/año	Principio	Fin
Hormiguero	Milagro	100 duros	03.05.1830	03.05.1836
Peña	Milagro	96 duros	01.01.1830	01.01.1836
Yerbas de la Mejaneta, aislada de Mosquera	Tudela	91 duros	03.05.1830	03.05.1836
Yerbas del Soto Belver	Real Proyecto de los Canales	4.645 reales vellón	24.06.1830	24.06.1832
Mejaneta aislada	Frente soto de Belver	6 duros	03.05.1830	Sin Vto.

2.3.4. Festejos con reses de Estanislao Sánchez Puy

Ya hemos afirmado que la ganadería que tuvo Sánchez Puy fue corta en el tiempo, en número de reses y por tanto en número de festejos. Hemos localizado dos, fechados en 1830 y en plazas de la importancia de Tudela y Logroño. Cualquier aficionado a la historia de la tauromaquia sabrá la dificultad de localizar un cartel taurino de esas fechas y más cuando se trata de una ganadería muy poco conocida y lidiada. En este caso presentamos el cartel de los festejos anunciados en Logroño para los primeros días de septiembre, en el que se comunica que serán lidiadas reses de “*Sánchez y Puig*” (sic).

Tudela

En los festejos taurinos, con motivo de las fiestas de Santa Ana, en Tudela, se lidiaron reses bravas de Estanislao Sánchez. El día 26 de julio, se lidian “*Toros de una vacada que había formado don Estanislao Sánchez, liquidada al poco tiempo, para Manuel Romero (a) Carreto*”²².

Posteriormente localicé una escritura por la que Sánchez Puy vende los doce toros que habían de lidiarse los días 25 y 26 de julio en la plaza de toros de Tudela²³.

El once de julio, se presentan ante el notario de Tudela, de una parte, Javier Lasheras, mayoral pastor y apoderado de Estanislao Sánchez y de otra Salvador Larrando “*uno de los porcionistas en el arriendo de las funciones de toros*”, y convienen que Lasheras, en nombre y representación de Estanislao, vende a Larrando, “*para las próximas funciones en obsequio de la Patrona Santa Ana, que se celebraran en su día y al inmediato veinte y seis y veinte y siete del presente mes, Doce Toros de la vacada de dicho su Amo Sánchez, que deberán ser elegidos por los sujetos que nombre el Ayuntamiento, al precio de mil cuarenta reales vellón cada uno*”. Total: 12.480 reales.

²² Información que agradezco a mi buen amigo Koldo Larrea Apezteguía.

²³ AMT. Protocolos. Antonio Modesto Rodríguez. N° 42. Tudela 11 de julio de 1830

El vendedor también se obligó a poner los novillos para el festejo del día de Santa Ana.

Logroño

Hace unos años y gracias a la gentileza de mi particular amigo D. Rafael Cabrera Bonet, supe de la existencia de un cartel que anunciaba corridas de toros los días 4 y 6 de septiembre de 1830, con ganado de don Joaquín y don Javier Guendulain, don Juan Antonio Lizaso y don Felipe Pérez de Laborda (en sociedad), y **don Estanislao Sánchez y Puig (sic), con divisa azul**²⁴.

Los toros de D. Estanislao, se “codeaban en esta Feria” con otros de las ganaderías más acreditadas del momento, Guendulain, Lizaso y Pérez de Laborda, todas ellas de Tudela.



*Cartel festejos taurinos de Septiembre de 1830 en Logroño
(Archivo R. Villanueva)*

24 CABRERA BONET, Rafael. “Orígenes y evolución del Cartel Taurino en España”. Sevilla 2010

Como en otras ciudades, Madrid, Pamplona, Vitoria, etc., y para idénticos motivos benéficos, el Rey autorizaba, previa solicitud de la ciudad, unos cuantos festejos, para la consecución de fondos encaminados a sufragar los cuantiosos gastos de diversas instituciones benéficas. Logroño no iba a ser excepción, y solicitó la preceptiva autorización real para llevar a cabo cierto número de funciones taurinas para costear los gastos anuales de la Real Casa de Misericordia. El rey Fernando VII concedió permiso a la ciudad de Logroño, “para celebrar ocho corridas de toros en la M.N. y M.L. Ciudad de Logroño, distribuidas en cuatro años, a dos en cada uno, destinando su producto a beneficio de la Real Casa de Misericordia”²⁵. El permiso se hacía extensivo para los años 1827 a 1830 inclusive.

Dispongo en mi particular archivo de un ejemplar del cartel impreso para las funciones de 1830, y resulta muy interesante por la completa y detallada información que nos ofrece, no solo la relacionada con los festejos taurinos, sino que da cuenta, de los días y lugares en los que se verificaran bailes, música, obras de teatro y fuegos artificiales. Un completo programa de fiestas para los días 4, 5 y 6 de septiembre de 1830.

En cuanto a lo estrictamente taurino, este documento anuncia que se han contratado 27 toros. El cuatro de septiembre se lidiaran Diez Toros (Tres por la mañana y siete por la tarde), procedentes todos ellos de Navarra, de las “*nunca bien ponderadas vacadas de D. Joaquín y D. Javier Guendulain; de D. Juan Antonio Lizaso y su socio y cuñado D. Felipe Pérez de Laborda; y de D. Estanislao Sánchez Puy*”, todos ellos de Tudela”. Para las corridas del día 6, se lidiaran otros diez toros de “*las más acreditadas vacadas de la Mancha*”. Resulta sorprendente, en esta “feria”, la ausencia de ganadería riojana, bien pudieran haberse contratado los astados de los hermanos Ibarnavarro, D. Laureano y D. Longinos. Ciertamente es que las vacadas riojanas formadas durante la segunda mitad del siglo XVIII: Antonio Ibarnavarro, de Arnedo; Severino Pérez Muro, de Autol; Miguel de Miranda, de Calahorra, y Orovio, de Alfaro, y que alcanzaron un reconocido prestigio en la Rioja y fuera de esta tierra, lidiándose sus toros en Madrid en repetidas ocasiones, algunas habían sido liquidadas y otras se encontraban en el ocaso de su larga trayectoria de éxitos²⁶. Sin embargo durante este primer tercio del siglo XIX, las ganaderías navarras, gozaban de muy buen cartel, siendo la de los señores Guendulain, una de las más acreditadas de todas cuantas criaban toros en España.

El cartel que conservo en mi archivo, es un ejemplar de 38 cm de ancho por 29,5 cm. de alto, fechado en Logroño en 1830 e impreso por Delgado, con signos propios del transcurso de casi dos siglos, alguna pequeña mancha de óxido y de haber sido conservado doblado por el centro, pero sin afectar al texto.

25 Cartel Logroño 1830 (Archivo del autor)

26 VILLANUEVA SAENZ, Ramón I. “La ganadería brava riojana en el Madrid de la Ilustración”. Conferencia inédita. Universidad CEU-San Pablo. Madrid

EL REY NUESTRO SEÑOR
(Que Dios Guarde)
SE DIGNÓ CONCEDER SU REAL PERMISO
PARA CELEBRAR OCHO CORRIDAS DE TOROS EN ESTA M.N. Y
M.L. CIUDAD DE LOGROÑO

Distribuidas en cuatro años, a dos en cada uno, destinando su producto a Beneficio de la Real casa de Misericordia de la misma. Y siendo el presente de 1830 el último de la Real gracia, se verificaran (si el tiempo lo permite) en los días 4 y 6 del próximo Setiembre.

“Mandaré y presidirá la plaza el Señor don Juan Antonio Ruiz de Carabantes, Corregidor por S.M., Capitán a Guerra, Subdelegado de todas las Rentas reales, Policía, Montes y Plantíos.

“Diez toros elegidos de entre 27 que se han comprado de las nunca bien ponderadas vacadas de **D. Joaquín** y **D. Javier Güendulain** (sic), vecinos de Tudela, que llevarán divisa encarnada, de **Don Juan Antonio Lizaso** y **D. Felipe Pérez de la Borda**, vecinos de la misma, con divisa blanca, y **D. Estanislao Sánchez Puig** (sic), con divisa azul, darán la primera función”..

“Otros diez de las más acreditadas vacadas de la Mancha, serán los que completen la segunda corrida, de cuyos dueños se omiten los nombres por ignorarse, mediante que no han llegado estas noticias, y tan luego como se reciban, se anunciarán por listas separadas”.

“Serán lidiados por la famosa cuadrilla a cargo de Manuel Romero, una de las primeras Espadas de la Corte, de su segundo Antonio Calzadilla, de los Picadores Francisco Ormigo, Manuel Cartou y otro de los más acreditados de la misma Corte, cuyo nombre no se sabe, y de los Vanderilleros, José Fernández, Juan Pastor, Felipe de Buza, y los Provincianos Antonio Ituarte y José Ventura Laca.”.

“En las mañanas del 4 y 6 se correrá, lidiarán y matarán tres Toros, los dos primeros picados y por la tarde siete, los seis primeros picados y todos vanderillados y muertos.

En el día 5 por la tarde se celebrará una Novillada, en la que se correrán y vanderillaran seis valientes Toros de cinco años; cuya función para hacerla

más agradable y divertida, se adornará con Dominguillos y otros juguetes de diversión”.

“Se hará el Despejo de la plaza por el Batallón de V.R. de esta Ciudad, al compás de una Música marcial, que en los intermedios de la muerte de los Toros, estará tocando piezas del mejor gusto”.

“Concluida la primera Corrida y Novillada, habrá fuegos artificiales en la misma plaza, dispuestos y trabajados por los primeros artífices del país”.

“En los citados días 4 y 6, habrá bailes públicos en el grandioso y magnifico Salón del Pósito, adornado con brillantez, y para mayor comodidad de los concurrentes (que se admitirán indistintamente, presentándose en decente traje) se hallará un abundante surtido de bebidas y refrescos”

“También habrá durante los tres días de diversión representaciones de diferentes piezas en el teatro de esta Ciudad”.

“Y por último se duplicará el alumbrado de las Calles de la Ciudad, se iluminará el hermoso Salón del Espolón, y Muro contiguo hasta la Plaza de Toros, asistiendo en la noche del 5ª una Música marcial”.

PRECIOS DE ENTRADAS A LOS TOROS Y NOVILLADA

	<u>GRADA CUBIERTA</u>	<u>TENDIDO</u>
El día 4 por la mañana	6 rs. vn.	4 rs. Vn.
Id, por la tarde	13 rs. Vn.....	9 rs. Vn.
El día cinco	10 rs. Vn.....	6 rs. Vn.
El día seis por la mañana.....	7 rs. Vn.....	5 rs. Vn.
Id, por la tarde	14 rs. Vn.....	10 rs. Vn.

NOTAS. Durante las funciones de Toros y Novillos, se prohíbe vajar a la Plaza y tirar cosa alguna a ella, bajo las penas que se publicarán por vando.

La entrada a Grada y Tendido se hará con billetes que se venderán en las inmediaciones de la Plaza y otros sitios públicos. Y si alguno quisiere tomar en arriendo algún balcón, acudirá al efecto a D. Benito Sáenz de Calahorra.

Con los días de función coincide la feria franca, que se celebra desde el 1º hasta el 8.

EN LOGROÑO IMPRENTA DE DELGADO. Se hallará en la Librería de Brieva, calle del Mercado.

Cuando ya creía que Sánchez Puy, había vendido todo su ganado bravo y no había vuelto a negociar con este tipo de reses, localicé una escritura fechada, nada más y nada menos, que dos décadas después, en 1851, que contiene referencias a los negocios ganaderos con la familia Lizaso. A juzgar por las manifestaciones que los comparecientes hacen ante notario, me da la impresión que las relaciones de negocio ganadero entre la Casa Lizaso y D. Estanislao, se justificaban, bien como inversión de dinero o como préstamo, de Sánchez a Lizaso, y no como propiedad estrictamente dicha. El 12 de junio de 1851, comparecen ante Isidoro Falces, notario de Tudela, D. Francisco Lizaso Irurtia y su esposa, y D. Estanislao Sánchez Puy, y manifiestan:

“Que en quince de Mayo de 1847 vendió dicho Sánchez a Lizaso el último ganado vacuno que tenía el primero en la ganadería del segundo por cantidad de cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve reales veinte y tres maravedíes vellón, que se obligó a pagarle para el quince de mayo de 1850, satisfaciéndole entre tanto el rédito del seis por ciento y pudiendo hacerle la entrega de cualquiera cantidad antes del plazo pactado, quedando consignado especialmente el mismo ganado a la seguridad de principal e intereses, que llegado dicho día de quince de mayo de 1850 y no habiendo satisfecho a Sánchez el D. Francisco Lizaso la citada cantidad, previo reconocimiento de su firma por el último en un papel privado en que se estampó la obligación, acudió Sánchez al Juzgado y obtuvo contra Lizaso mandamiento de ejecución, con que entendió el Portero Público D. Domingo Burgaleta, embargando cien reses de ganado vacuno que depositó en José María Rota, que hecha la correspondiente notificación de estado, se opuso la D^a Gertrudis a las diligencias ejecutivas, y recogidas de dicho Portero formalizó la oposición.

D. Francisco Lizaso y su esposa D^a Gertrudis Larumbe de su libre y espontánea libertad se obligan a satisfacer el quince de Mayo de 1853, fijo sin excusa, pretexto ni retardo alguno y con el interés del seis por ciento la cantidad de cinco mil trescientos setenta y nueve reales con veinte y seis maravedíes vellón, que añadidos a dos mil ciento ochenta reales vellón satisfechos a cuenta de D. Estanislao en ganado de varias clases, componen siete mil quinientos cincuenta y nueve reales veinte y seis maravedíes vellón”.

2.4. Alcalde Mayor de San Feliú de Guixols

Estanislao Sánchez, fue nombrado para este cargo el 20 de junio de 1828 por Real Despacho de Fernando VII, que entre otras cosas decía *“Por cuanto deseoso yo del bienestar de mis Pueblos, de que se les administre pronta y recta justicia y atender a su tranquilidad y prosperidad por mi R. O. de tres de enero de este año (....) vine a crear un Alcalde Mayor Letrado perpetuo en esta Villa, con la dotación de seis mil reales vellón y que cese para siempre el nombramiento de los Bayles o Alcaldes Ordinarios, según ha sido costumbre hasta aquí, quedando*

los individuos de su Ayuntamiento en los mismos términos que lo están en las demás Villas y Lugares de dicho mi Principado. Por lo tanto, por la presente, quiero y es mi voluntad, que ahora y para siempre jamás, haya un Alcalde Mayor Letrado perpetuo en esta Villa de San Feliu de Guixols y Pueblos que a su tiempo se le demarquen de jurisdicción (...) nombro para la vara de Alcalde Mayor Letrado y Pueblos que a su tiempo se le señalen (...) a D. Estanislao Sánchez y Puy (...) por espacio de seis años (...).²⁷

En la toma de posesión, continua Esteva i Cruañas, que “*se le ha admitido por tal (...) entregándole la vara que usaba el Bayle cesante, el sello pequeño, la llave de la cárcel, otra vara grande, y la pequeña que también usaba el cita Bayle, y otras llaves (...) y habiendo tomado el asiento que le corresponde, todo en señal de la verdadera y real posesión que ha tomado de la vara de Alcalde Mayor*”.

En 1829, nace su hijo Francisco, al que bautizan en la Parroquial de aquella Villa, el 30 de marzo de 1829 poniéndole los nombres de Francisco de Paula Estanislao Mariano.

El día tres de agosto de 1833, bautizan en aquella Villa a su hija M^a de los Ángeles Felipa Josefa, conocida como María de los Ángeles, incluso María.

Estanislao Sánchez Puy, continuó en el cargo de Alcalde Mayor hasta el dieciocho de enero de 1835.

Gerarda Asso, falleció en San Feliú de Guixols, el nueve de junio de 1835, “de forma repentina”, sin haber otorgado testamento alguno.

A nueve de junio de mil ochocientos treinta y cinco falleció Doña Gerarda Sánchez (sic) y Aso, natural de Barbastro en Aragón, casada con Don Estanislao Sánchez, Alcalde Mayor de esta Villa, e hija de D. Estanislao Aso y Doña Francisca San Clemente, edad de unos treinta y dos años, no recibió Sacramento alguno por haber muerto repentinamente y al día siguiente fue sepultada en el cementerio de esta Monacal y Parroquial Iglesia de San Feliu de Guixols con entierro mediano a que asistió la Comunidad de Monjes y Clérigos, y a quince y diez y seis del mismo se celebraron las honras

San Feliu de Guixols. Libro DIFUNTOS. Folio 35 Partida nº 35. D^a Gerarda Asso Sanclemente

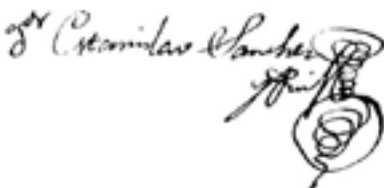
En julio de aquel año, debido a los disturbios provocados en Cataluña, llevándose a cabo incluso la exclaustración del monasterio de San Feliu de Guixols, Estanislao Sánchez y su familia, abandonan San Feliu, y trasladan su residencia familiar a Tudela.

²⁷ ESTEVA I CRUAÑAS, Lluís. “Autoritats municipals i eclesiàstiques de San Feliú de Guixols des del 1800 fins a vui”. Pág. 8-9 del artículo.

2.5. Estanislao Sánchez fija su residencia en Tudela

El treinta de mayo de 1837, Estanislao otorga el primer testamento que conocemos, y lo hace ante Anselmo Arnedo García, notario de Tudela.

En estas disposiciones testamentarias, ya figura como “*Abogado nacional y del Real Colegio de Navarra*”, y manifiesta que aunque fuera de cama está padeciendo una “*gastritis intestinal*” atendido por facultativos. Manifiesta su fe en la Religión Católica y desea que cuando fallezco, su cuerpo sea “*sepelido en el Cementerio de la Ciudad, Villa, Lugar o Aldea de mi fallecimiento*”. Conforme al Fuero y Leyes del Reino de Navarra, “*llamo por mis herederos a Dn. Francisco de Paula y D^a María de los Ángeles Sánchez y Asso, mis dos únicos hijos pupilos, y de la difunta D^a Gerarda mi amada mujer; a D^a Tomasa del Puy y Ochoa, viuda de D. Felipe Sánchez Mandura, mi Madre; al Lcdo. D. José, Abogado Nacional domiciliado en Talavera de la Reina y a D^a Pilar, solteros, mis Hermanos*”. Después de ordenar pagar las deudas y cobrar los créditos, y disponer algún legado y manda a favor de su criada, D. Estanislao, nombra por sus únicos y universales herederos, por mitad, a sus dos hijos D. Francisco y D^a M^a de los Ángeles. Y en atención a lo gravoso que puede resultar los gastos ocasionados en una carrera universitaria de un hombre, dispuso una mejora a favor de su hija, si se casase, consistente en “*una Casa que tengo franca y libre en la Plaza de los Toros [hoy Plaza Nueva] con su Tablado para las funciones, afrontante a la del Ayuntamiento, sus Toriles y Corrales, al Portal del Trinquete, y Casas de D^a Tadea Igal, viuda de D. Ramón Octabio*”.

Una firma manuscrita en tinta que dice "D. Estanislao Sánchez" con un apunte decorativo y una inicial "P" en un círculo al final.

Estanislao Sánchez Puy. Firma autógrafa

Ya apuntamos anteriormente que Estanislao Sánchez, tenía relaciones comerciales, y seguramente de amistad, con ganaderos de la zona, como Lizaso y Guendulain, también sabemos que conocía a José M^a Baquedano²⁸, de Valtierra, a tenor de una operación financiera²⁹, por la que Estanislao Sánchez, compró a M^a Remigia Ezpeleta, viuda de Baquedano, entre otros bienes, “*El Altar o Retablo de Santa Teresa con otras imágenes colaterales y ensambladuras, talla*

28 José María Baquedano Vidaurreta, adquirió una punta de ganado bravo a Manuel Ximénez, vecino de Cascante, lidiando sus reses en varias plazas de la zona, entre ellas en Tarazona.

29 AMT. Protocolos Francisco de Paula Anchorena. N° 100. Tudela 27.08.1848

y adornos, en la Iglesia Parroquial de la Villa de Añon, frente a su Portalada”, valorada en setenta y dos duros.

La Vendedora era madre de M^a Manuela Baquedano Ezpeleta, esposa de Laureano Ibarnavarro, célebre ganadero de reses bravas, vecino de Arnedo³⁰.

En los siguientes años Estanislao Sánchez se dedica a los negocios, administración de sus bienes y a cuidar de sus hijos menores de edad. Para ayuda doméstica, Estanislao, al tiempo de su traslado a Tudela, se lleva consigo a Antonia Pi, asistenta que ya tenía en San Feliu de Guixols, a la que reconoce su dedicación y entrega con sus hijos y con él, hasta el punto de agradecérselo en su testamento con un legado.

Poco a poco Francisco, su hijo, abogado como el padre, va ocupándose de los negocios y propiedades familiares.

Sabemos que el 27 de mayo de 1852, Estanislao otorga poder general a su hijo Francisco, de 23 años de edad, todavía soltero y que habita con él, “*para que representando la acción y derecho del otorgante reclame, perciba y administre cuantas cantidades y sumas de dinero y frutos se le adeuden, celebre contratos de arrendamiento con cualquiera persona, de los bienes que al compareciente correspondan; demande a juicios verbales y de conciliación ante cualesquiera Autoridades de la Provincia o fuera de ella.....*”³¹.

En 1853, en la Real Audiencia de Aragón se vio un pleito de “*Apelación de Estanislao Sánchez y Puy, vecino de Tudela, en las diligencias instadas por Antonio Ochoteco, vecino de Añón, contra José María Guillén, de Zaragoza, sobre posesión de bienes en Añón*”³².

El 16 de agosto de 1853 Estanislao y su hijo Francisco otorgan sendos testamentos.

Estanislao, en sus disposiciones testamentarias³³, aclara varios datos respecto a su difunta esposa. Que contrajo matrimonio el 24 de mayo de 1828 en Balaguer (Lérida), donde en ese momento residía Gerarda Asso. También declara que su esposa falleció en San Feliu de Guixols el ocho de junio de 1835.

El 29 de octubre de 1853, M^a de los Ángeles Sánchez Asso, hija de D. Estanislao, contrae matrimonio en Tudela con Nicolás Falces Galán, nacido en Tudela el cuatro de diciembre de 1825, hijo de Francisco Antonio y M^a Cruz³⁴. Tuvieron cinco hijos:

30 VILLANUEVA SAENZ, Ramón I. “Ganaderos riojanos en el Madrid ilustrado”. Inédito. Conferencia pronunciada en la Universidad CEU-San Pablo, de Madrid.

31 AMT. Protocolos Isidoro Falces. N° 102. Tudela 27.05.1852

32 ARCHIVO HISTORICO DE ZARAGOZA. ES/AHPZ - J/012930/000004

33 AMT. Protocolos Felipe Ochoa. N° 143. Tudela 16.08.1853

34 Archivo Parroquial de Santa María. Tudela. F. 281v°. Tudela 29.10.1853

Florencia Antonia **Isabel**, (Tudela 7.11.1853-08.12.1853)

Gerardo (Tudela 17.02.1856- 19.07.1908). Abogado

Eusebia Esperanza (Tudela 29.10.1859-12.07.1932)

Juliana Leona (Tudela 12.04.1863-05.05.1946). Casada con Justino Oliver.

Emiliana Leonora (Tudela 01.07.1865- Tudela 19.11.1877)

Tomasa del Puy Ochoa, madre de D. Estanislao, fallece trágicamente en Tudela el dieciocho de diciembre de 1854, a consecuencia de las quemaduras sufridas en un incendio. Contaba 82 años de edad. Vivía, junto a su hijo D. Estanislao, en la plaza de la Constitución nº 9 (posteriormente renumerada con el nº 13).

El 23 de junio de 1856, D. Estanislao viaja a Bello, en la provincia de Teruel, para acordar las condiciones de los capítulos matrimoniales de su hijo Francisco, que tenía acordado matrimonio con M^a Antonia Marco y Rodrigo.

2.6. Estanislao Sánchez adquiere la “Dehesa de San Juan”

A mitad del siglo XIX, y con motivo de las subastas públicas que se llevaron a cabo con los bienes eclesiásticos desamortizados, Estanislao Sánchez, adquiere la denominada “*Dehesa de San Juan*”, en termino de Milagro (Navarra).

Históricamente perteneció a la Encomienda de Villafranca, de la Orden de San Juan de Jerusalén. A mitad del siglo XIX, con la desamortización de Mendizábal, fue uno de los bienes de propiedad eclesiástica que salió a pública subasta.

Según Donézar, la Orden de San Juan de Jerusalén contaba en Navarra en 1836, con “*1.666 explotaciones, con una extensión de 12.512,1 robadas ó 1.123,57 Has., más 9 eras, 6 pozos, 2 corrales, 3 prados, una corraliza y una dehesa de San Juan en Milagro de “como ¼ de legua de extensión”*”³⁵.

“*En Milagro, “Una dehesa de San Juan con sus ramillos para pastos, de extensión como un cuarto de legua poco más o menos, con una basilica, denominada de San Juan, en el sitio de Calza-Roya”*. Producía una renta de 3.720 reales.

Salió en arriendo en 1847, esta finca, por 1.500 reales³⁶.

En 1848, el Boletín provincial recoge el anuncio de su subasta³⁷. La denominada Dehesa de San Juan, que tenía una extensión de 1.125 robadas y seis almutadas, fue rematada en 60.000 reales vellón por D. Francisco Goicoechea, vecino de Madrid, el 23 de julio de 1848³⁸.

35 DONEZAR, José María. “La desamortización de Mendizábal en Navarra (1836-1851)”. CSIC. Madrid 1975. Pág. 98-101, y nota nº 59

36 Boletín Oficial Provincia Navarra. BOP. Nº 95, de 1847

37 Boletín Oficial Provincia Navarra. BOP. Nº 73, de 1848

38 Información facilitada por D^a Mercedes Sánchez-Marco, a quien agradezco su generosidad.

Al poco tiempo, Estanislao Sánchez Puy, se hace con la finca descrita, y años más tarde su hijo Francisco Sánchez y Asso y su nieto José Sánchez Marco, compraron otras fincas lindantes con la Dehesa de San Juan, ampliando la superficie inicial.

Esta finca rural, situada a unos 4 kilómetros del casco urbano de Milagro, cerca del Ebro y de otra finca histórica como es Granjafría³⁹, pastaron en su dehesa y soto los toros de las más afamadas ganaderías bravas de Navarra y La Rioja. Ganaderos como Antonio Lecumberri, Gabriel Gómez, Manuel Orovio, etc. arrendaron los pastos de estas fincas.

Existió una capilla o basílica perteneciente a la Orden de San Juan de Jerusalén. Derruida, fue sustituida por otra capilla levantada hacia los años 20 del siglo pasado, y derribada en 2006.

En 1929 por encargo del Sr. Sánchez-Marco, y con proyecto del ilustre arquitecto navarro Víctor Eusa, se construyó una magnífica casa. Parte de ella, hace unos años, fue acondicionada para uso como casa rural. La propiedad todavía continúa en manos de descendientes de Estanislao Sánchez.

2.7. Fallecimiento de Estanislao Sánchez

A principios de mayo de 1857. D. Estanislao, se encuentra gravemente enfermo, postrado en cama, “*si bien en sano juicio*”, y decide “*ordenar de nuevo mis cosas espirituales y terrenas*”, y otorga nuevo testamento⁴⁰, disponiendo entre otras cosas:

Desea que “el entierro de mi cadáver será sin ostentación. A él asistirá el Santo Rosario y la Cofradía del Santo Sepulcro, de que soy hermano, dejando a disposición de mi hijo los demás sufragios por mi Alma”.

Así mismo ordena pagar las deudas y cobrar los créditos, en cuanto sea legítimo.

Nombra en la legítima foral, a sus hijos Francisco de Paula y María de los Ángeles Sánchez y Asso; y a su hermano José María Sánchez y Puy.

Lega a Mariana Lasheras “*viuda de mi mayoral*” doscientos reales vellón y dos onzas de oro a Antonio Lacarra.

Con la gratitud de un buen señor, le deja cuatro reales vellón diarios a Antonia Pi, “*mi doméstica*” en consideración a los buenos servicios, siempre que decida no continuar en la casa y regresar a San Feliu de Guixols.

También deja diez reales vellón diarios, para el caso de que su hija María de los Ángeles, quedase viuda o su marido D. Nicolás Falces, “*llegase a una imposibilidad, por cualquier motivo, para proporcionarse los medios de subsistencia*”

39 Ver GOIZUETA IRABURU, Juan Agustín. “El Soto Tejada y su historia”. En Revista GRACURRIS. Nº 25. Alfaro 2014. Pág. 61-74

40 AMT. Protocolos Felipe Ochoa. Nº 114. Tudela 1.05.1857

o carecer de ellos". Pero si su hija quedase viuda y contrajese segundas nupcias, se le entregue la cantidad de 60.000 reales vellón.

Nombra por su único y universal heredero a su hijo Francisco de Paula Sánchez y Asso con libre disposición.

A los tres días de otorgar este testamento, Estanislao Sánchez y Puy fallece, el día cuatro de mayo de 1857, a los 58 años de edad, en su casa de la Plaza de la Constitución nº 9, en Tudela, después de recibir "*los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción y no el del Santo Viatico por no permitirlo su indisposición*". Al día siguiente fue enterrado en el cementerio de Tudela.

3. FRANCISCO SANCHEZ ASSO

Primogénito de Estanislao y Gerarda Asso, Francisco de Paula fue quien enlazó por matrimonio con la familia aragonesa de los Marco.

3.1 Primeros datos biográficos

Nació el treinta de marzo de 1829, siendo bautizado en la Parroquia de San Feliu de Guixols (Gerona).

Vivió en aquella población catalana sus primeros años, ya que durante el año 1835, su padre deja el cargo de Alcalde Mayor de esta población y por los motivos anteriormente expuestos, se ven en la obligación de abandonar su residencia en San Feliu y se trasladan a Tudela. Residió temporalmente en Zaragoza, incluso en Francia.

Francisco Sánchez Asso, ya en Tudela, de 24 años de edad y soltero, dispone en sus últimas voluntades, otorgadas el dieciséis de agosto de 1853, que sus funerales y entierro "*serán a disposición de mi Sr. Padre, D. Estanislao Sánchez y Puy*". Conforme al Fuero y Leyes de Navarra, llama por sus herederos a su "*padre, su hermana, a D^a Tomasa Puy, su abuela paterna, a D. José María Sánchez, su tío*". Después de disponer unos legados y mandas a favor de cuatro Instituciones benéficas, "*Dos mil reales vellón de limosna al Hospital general de Zaragoza, otros 2.000 al de la ciudad de Tudela, que lo es civil, denominado de la Virgen de Gracia, y mil al de Balaguer*". Designa por su heredero universal a su padre⁴¹.

Tres años más tarde, Sánchez Asso contrae matrimonio con M^a Antonia Marco, originaria de una ilustre familia aragonesa, con raíces navarras.

41 AMT. Protocolos Felipe Ochoa. Nº 142. Tudela 16.08.1853

3.2 Sánchez Asso enlaza con la familia Marco

Francisco Sánchez Asso casó en 1856 con M^a Antonia Marco Rodrigo, aragonesa, pero por línea paterna, con lejana ascendencia navarra.

M^a Antonia Marco, pertenecía a una ilustre familia aragonesa, por línea paterna con raíces navarras en el valle de Roncal, que consiguió ejecutoria de nobleza en los tribunales de Navarra, en la mitad del siglo XVIII.

Siguiendo a Erdozain⁴² *“Una casa del apellido Marco tuvo su cuna en Urzainqui, en el valle de Roncal, y otra en el lugar de Moriones, del Ayuntamiento de Ezprogui, ambas en la Merindad de Sangüesa. De la casa solar de Moriones, pasaron ramas a Javier y de esta villa a Sangüesa y al lugar de Undués de Lerda, en el Valdonsella, en Aragón”*. *“En Pamplona, en Corte, en la Audiencia, la dicha Corte en 1762 declaró y pronunció sentencia en la cual se reconoció a los demandantes ser originarios y descendientes de la casa de Marco del lugar de Moriones y de la de Cemboráin del lugar de Undués de Lerda, dándoles facultad para que pudieran hacer uso de las armas e insignias de nobleza de ambos solares”*.

Escudo cuartelado:

1º De gules, con tres barras de oro

2º A su vez cortado, de plata, con un águila de sable, y de gules, con un creciente de plata.

3º De plata con dos calderas de sable surmontadas de dos cruces de gules

4º De oro, un unicornio, atravesado con una banda de azur y en jefe y en punta a cada estrella de sable.

Una de las ramas navarras, pasó a Aragón, estableciéndose en Bello en el siglo XVI.

Diferentes miembros de esta ilustre familia aragonesa alcanzaron relevantes puestos en la administración civil y religiosa. Fundaron capellanías, ingresaron en conventos, fueron nombrados canónigos y hasta uno de ellos cardenal en Roma, al tiempo que otro fue Inquisidor de la Suprema. Ya en el siglo XIX otro Marco fue comandante general de los ejércitos carlistas en Aragón.

Para conocer el tracto familiar de los Marco Rodrigo, resulta muy interesante el trabajo que publicó en 1969 Manuel García Miralles⁴³, glosando principalmente la vida de Juan Francisco Marco Catalán, conocido por “el Cardenal de Bello”.

Dos miembros de esta familia destacan sobre el resto:

Juan Francisco Marco Catalán (Bello 1771- Roma 1841). Cardenal (León XII, 1828).

Manuel Marco Rodrigo (Bello 1810- Caminreal 1885). Capitán General de Aragón. Carlista.

⁴² ERDOZAIN GAZTELU, Aurelio “Linajes en Navarra”. Tomo VI. Pág. 304-305

⁴³ GARCIA MIRALLES, Manuel. “El cardenal de Bello”. Separata del nº 41 de la revista Teruel. Teruel 1969

García Miralles, en su citada obra, facilita un detallado cuadro genealógico, procedente del archivo de la Casa Marco, que conserva un descendiente en San Martín del Río, localidad turolense cercana a Bello. Por lo que remito a la citada obra al lector interesado en profundizar en la genealogía de la familia Marco.

Tan solo apuntar que Antonio José Marco González, consiguió el privilegio de hidalguía, concedido por el rey Felipe V, en junio de 1743 “Para sí y descendientes por línea de varón”.

Su hijo, Joaquín José casó con Joaquina Catalán Pérez, tuvieron trece hijos (9 varones y 4 hembras). A efectos de este trabajo tan solo citaré tres:

Juan Francisco, “El Cardenal de Bello”. (Bello 25.08.1771- Roma 15.03.1841)

José Antonio. (Bello 5.12.1776- Zaragoza 3.04.1835). Canónigo de Zaragoza

Mariano Pedro. Casó con Joaquina Rodrigo. Padres de M^a Antonia Marco Rodrigo.

Juan Francisco Marco Catalán. “El cardenal de Bello”

Uno de las personas más ilustres de Bello (Teruel). Tan solo daré unas pequeñas pinceladas de la vida de este cardenal, ya que el citado artículo publicado por García Miralles me libera de esta obligación.

Nació en este pueblo turolense el 25 de agosto de 1771.

Estudió derecho civil y canónico en la Universidad de Zaragoza, donde se doctoró. Fue profesor de derecho canónico en la Universidad de Bolonia. Ordenado sacerdote en 1803. Creado cardenal diácono en el consistorio del 15 de diciembre 1828 recibido el sombrero rojo de 28 de diciembre de 1828 y la diaconía de Sta. Agata alla Suburra, 21 de mayo de 1829. Camarlengo del Colegio Cardenalicio, el 28 de febrero de 1831 al 24 de febrero de 1832. Muere en Roma en marzo de 1841. Está enterrado en la Iglesia de Santa Ágata de Roma y en su sepulcro quedó constancia de su origen: “Natione Hispanus, Domo Bello”.

José Antonio Marco Catalán. Canónigo

Hermano del Cardenal de Bello. Nació en esta localidad de Teruel el cinco de diciembre de 1776. Presbítero. “Canónigo Doctoral de Zaragoza a los 38 años, asesinado en los disturbios acaecidos en esa capital el 3 de abril de 1835”⁴⁴. Añade De Jaime⁴⁵, “Que cuando salía de la plaza de la Seo hacia la calle de la Cuchillería, fue violentamente asesinado de un trabuazo en el corazón que le propinó el tal “Fraile de la Victoria”.

44 ALCANIZ GUTIERREZ, Ángel y SEBASTIAN SANZ, José. “Bello”. Revista Xiloca. Nº 36. Centro de Estudios del Jiloca. Calamocha 2008. ISSN: 0214-1175

45 JAIME LOREN, José M^a de, y JAIME GOMEZ, José de. “Manuel Marco y Rodrigo. Marco de Bello”. Centro de Estudios del Jiloca. Calamocha 1992.

Mariano Marco Catalán

Es el décimo hijo de Joaquín José Marco Lario y Joaquina Catalán Pérez. Por tanto hermano del “Cardenal de Bello”. Nació en Bello el catorce de abril de 1780.

Capitán de Húsares en la Guerra de la Independencia.

Casó en Morata de Jiloca el veintinueve de julio de 1813 con Joaquina Rodrigo Alagón.

Tuvieron nueve hijos:

Mariano Marco Catalán	=	Joaquina Rodrigo Alagón
n. Bello 14.04.1780	Morata Jiloca 29.7.1813	n. Morata Jiloca
+ 11.09.1840		f. Bello 1853
	Bautismo	Defunción
Joaquín José	11.06.1814	26.11.1868
José Antonio	27.09.1816	03.09.1865 Carmelita
Manuel M ^a	15.09.1817	30.06.1885 Militar. Comandante General de Aragón
Mariano Calixto	14.10.1819	13.11.1819
M ^a Dolores de la Cruz	02.05.1821	14.09.1821
M ^a Joaquina del Carmen	03.09.1822	21.01.1868 Casada
Juan Francisco	18.04.1825	28.11.1899 Casado
Julián Mariano Carlos	04.11.1826	29.03.1907 Casado
M ^a Antonia Teresa	17.06.1831	13.11.1896 Casada con Francisco Sánchez Asso

De todos ellos, destacaremos dos: Manuel M^a y M^a Antonia Teresa.

Manuel M^a Marco y Rodrigo. “Marco de Bello”. Militar

Si anteriormente destacamos, como hombre ilustre de Bello, a su tío Juan Francisco que llegó a ser nombrado Cardenal en Roma, resulta de justicia trazar una pequeña semblanza de Manuel Marco Rodrigo, conocido como “Marco de Bello”.

Sobre este ilustre militar, existen publicadas, una documentada biografía escrita por Jose M^a de Jaime Lorén y José de Jaime Gómez⁴⁶, y también un trabajo escrito por Luis Negro Marco, publicado en la Revista Xiloca⁴⁷.

Nació en Bello el quince de septiembre de 1817. Comenzó sus estudios en los Escolapios de Daroca, aunque debió suspenderlos pronto al enfermar su

46 JAIME LOREN, José M^a de, y JAIME GOMEZ, José de. “Manuel Marco y Rodrigo. Marco de Bello”. Centro de Estudios del Jiloca. Calamocha 1992.

47 NEGRO MARCO, Luis. “El general carlista Marco de Bello (1817-1885)”. Revista Xiloca nº 8. 1991.

padre y tener que volver a Bello, a ocuparse de la administración de la hacienda familiar, ya que sus hermanos mayores seguían estudios superiores.

A la edad de 18 años inicia su primera expedición como carlista. En 1836 forma una partida en bello con cuarenta jóvenes y se reúne con el comandante Cabañero, participando en la acción de la Masada de Camarillas (Teruel), logrando ser ascendido a capitán.

Participó en la acción del Cinco de marzo en Zaragoza.

En 1861 Marco se presenta a las elecciones a Cortes por Navarra junto a su cuñado Sánchez Asso.

La familia Marco sufrió persecuciones por haberse alineado con el bando carlista y por las acciones militares de Marco de Bello. En 1855 es ascendido a Coronel. El nueve de octubre de 1872 es nombrado Comandante General de las tropas carlista en Aragón.

El domingo 30 de junio de 1885 fallecía Marco de Bello en la localidad de Caminreal, a los 68 años de edad. Fue enterrado en la misma localidad donde falleció.



Cardenal Juan Francisco Marco Catalán



General Manuel Marco Rodrigo

Una vez hecha una somera presentación de la familia de los Marco, convendrá volver a su relación con Tudela.

3.3 El matrimonio Sánchez y Marco

Sánchez Asso casó el quince de noviembre de 1856 con M^a Antonia Marco Rodrigo, hermana del general “Marco de Bello”.

Estanislao Sánchez Puy en junio de 1856 se había trasladado a Bello (Teruel), a convenir, con la familia de la futura contrayente, las cláusulas por las que se habían de regir los contratos matrimoniales, que se firmarían con posterioridad a la boda⁴⁸. Todo ello va contenido en un documento privado, firmado en Bello el 23 de junio de 1856.

Y deseando elevar a público el citado documento privado, se presentan ante Ramón Martínez, notario de Tudela, el día ocho de enero de 1857, de una parte Francisco Sánchez Asso, acompañado de su padre, y de la otra parte M^a Antonia Marco Rodrigo, que estuvo acompañada por su hermano Joaquín, “dueño de la Casa paterna”⁴⁹.

En síntesis, las cláusulas matrimoniales fueron las siguientes:

1^a Estanislao manda y lega a su hijo Francisco, lo que le corresponda de la herencia intestada de Gerarda Asso Sanclemente, su difunta madre, en toda clase de bienes muebles y raíces, aumentándole de los suyos propios hasta la cantidad de 10.000 duros, cuyo producto anual no sea inferior a 8.000 reales deducidas cargas, y para pago de esta manda se comprenderá la mitad de **Una Casa sita en la Plaza de la Constitución**, que hoy habita D. Estanislao, confrontante con la del Ayuntamiento, con arco y calle Real y casa de Tadea Igal, **adquirida en 1827**”, un año antes de contraer matrimonio Estanislao Sánchez.

También “la mitad de una **dehesa llamada de San Juan**, en el término de la Villa de Milagro, confrontante con el río Ebro y dehesas de la Villa de Funes”.

2^a Las restantes mitades de la Casa y Dehesa las manda D. Estanislao a los contrayentes, para cuando fallezca el donante, “en el estado que estén a la hora de su muerte”.

3^a Por muebles ofrece a su hijo, seis cubiertos y cazo todo de plata, una de dos sillerías y algún damasco de los que hoy existen en la casa, procedentes la primera de la herencia de Francisca Morales y Puy, y la segunda de compra hecha a Mariano Arbizu.

4^a María Antonia Marco aportará al matrimonio tres mil duros que le dejó su Madre Joaquina Rodrigo, de conformidad al testamento cerrado hecho en Bello a nueve de julio de 1853, elevado a instrumento público el diez de noviembre del mismo año, y lo contenido en un baúl cerrado, que tenía reservado para ella.

48 “Cédula de mandas y pactos para el matrimonio que intenta contraer D. Francisco Sánchez y Asso y D^a M^a Antonia Marco y Rodrigo, de conformidad y con la intervención de los interesados y representantes abajo firmante”. Bello a 23 de junio de 1856

49 AMT. Protocolos. Ramón Martínez. Protocolo n^o 1. Tudela 08.01.1857

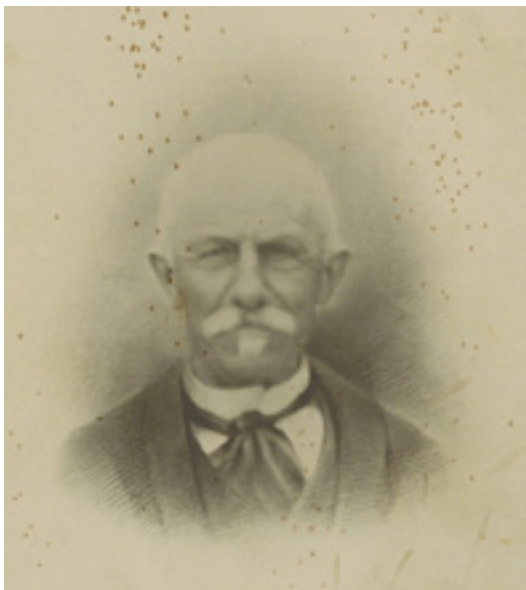
5ª La entrega de los tres mil duros, se satisfará bien en bienes o en metálico, en fecha determinada.

6ª “D. Francisco ha de dotar a su futura esposa con arreglo a su clase”, más como los fueros y observancias en Aragón discrepan en la cantidad que marcan los de Navarra, por esta razón aumenta Francisco hasta 20.000 reales vellón, aunque por los Fueros de Navarra no debía ser más de la octava parte de lo apostado al Consorcio.

7ª Siendo convenido el que D. Estanislao viva en unión y sociedad con los contrayentes D. Francisco y Dª Mª Antonia, mientras subsista esta Sociedad los productos de los bienes serán comunes ingresando en un mismo fondo y siendo las adquisiciones por mitad.

La escritura la firman D. Francisco, Dª Mª Antonia, D. Estanislao Sánchez (aunque con firma bastante inteligible), D. Joaquín Marco Rodrigo, y otros testigos, haciendo la salvedad de que la cantidad mandada por D. Estanislao “*la hará efectuará tan pronto como éste se reponga de la indisposición que padece*”.

Efectivamente, a continuación, del texto de la escritura, el notario dejó una nota “*Doy fe que D. Estanislao Sánchez y Pui no ha podido firmar con firma inteligible estos contratos por hallarse en cama e impedírsele la debilidad de su pulso, por la indisposición que padece*”.



Francisco Sánchez Asso



Mª Antonia Marco Rodrigo

(Archivo familia Sánchez-Marco)

En febrero de 1857, el nuevo matrimonio, concierta con el Lcdo. D. Salustiano Sánchez, abogado de los Tribunales, un préstamo de 20.000 reales⁵⁰, por plazo de dos años, y a “*un seis por cierto anual al estilo de comercio*”. Los prestatarios declaran que reciben en ese acto de Salustiano Sánchez los veinte mil reales en buenas monedas de plata”. Para mayor garantía del préstamo, Estanislao Sánchez Puy se constituye fiador de sus hijos, de la misma forma que éstos, aceptando la obligación como suya propia. Y los tres conjuntamente se obligan con todos sus bienes “*habidos y por haber*”, y además hipotecan expresamente los siguientes inmuebles:

Primera: “*Una Casa sita en esta Ciudad [Tudela], calle del Mercadal con puerta a la de Herrerías, limítrofe a las del marqués de Fontellas y del concurso de D. Juan Pérez Fernández*”.

Y además, varios bienes rústicos sitios en la Ciudad de Balaguer (Lerida). Sin duda, procedentes de la propiedad de Gerarda Asso, esposa de Estanislao Sánchez.

M^a Antonia Marco Rodrigo y Francisco Sánchez Asso. Firmas autógrafas

Y antes de que nazca su primera hija, estando M^a Antonia embarazada, Francisco Sánchez Asso otorga un nuevo testamento, el primero desde que está casado⁵¹.

“*Hallándome en edad joven y complexión sana, pero que considerando la vicisitudes humanas y el dominio de la muerte, sobre cualquier estado de la vida, he resuelto disponer en forma de mis cosas espirituales y terrenas*”.

Después de disponer que se le haga entierro “*de infima clase Parroquial y cabo de año también inferior*”, deja cuatro mil reales de limosna, para cada uno de los hospitales de Tudela y de Zaragoza, y otros quinientos reales vellón “*para el culto de la Santa Capilla de la Virgen del Pilar de Zaragoza*”, advirtiendo que “*nada dejo al Hospital general de Pamplona*”.

En la legítima foral llama por sus herederos a “*mi esposa D^a M^a Antonia Marco, al póstumo o póstuma del estado interesante en que la misma se halla,*

50 AMT. Protocolos Ángel Loraque. N° 27. Tudela 7.02.1857

51 AMT. Protocolos. Felipe Ochoa, n° 252. Tudela 6.10.1858

a la demás sucesión nuestra que podamos haber; a mi hermana D^a María de los Ángeles Sánchez y Asso, esposa de D. Nicolás Falces, sus hijos y demás sobrinos y parientes”. Declara que es heredero de su Padre. “Lego y mando a mi tía D^a Narcisa Asso, vecina de Balaguer, el usufructo vitalicio de los bienes que poseo en la misma”. En fin, deja por heredera o heredero a los hijos que pudiera tener, del estado en que se halla su esposa D. M^a Antonia. Pero este testamento será revocado.

El matrimonio Sánchez Asso - Marco Rodrigo tuvieron cinco hijos (dos niños y tres niñas), nacidos todos ellos en Tudela, entre 1859 y 1870, de los que posteriormente nos ocuparemos.

M^a Concepción (Tudela 1859-1928). Soltera

Indalecio Estanislao (Tudela 1861- Zaragoza 1876). Soltero

M^a Pilar (Tudela 1863-Pamplona 1927). Casó con Rafael Gaztelu Maritorea

José (Tudela 1865-Pamplona 1949). Casó con D^a Soledad Doussinague Casares

Joaquina (Tudela 1870-1934). Soltera.

El 22 de octubre de 1877, Francisco Sánchez Asso “*Abogado de los Tribunales Nacionales y Propietario*” junto a su esposa, otorgan testamento de hermandad⁵².

El otorgante se hallaba con cierta indisposición, y quizás ésta fuese la causa que le llevase a dejar clara la sucesión de sus bienes. Disponen, entre otras cláusulas:

Revocan y anulan cuantos otros testamentos y codicilos hubiesen otorgado con anterioridad a éste, en especial el otorgado “*en el Lugar de Villanueva del Valle de Araquil a quince de junio de 1869, ante Ignacio Cia*”.

1^a Se declaran en la fe católica

2^o Funerales y entierros. Con respecto a los funerales y entierros, de nuevo, disponen que “*sus cuerpos sean enterrados sin pompa ni ostentación en el nicho que está D. Estanislao Sánchez, padre legítimo y político de los otorgantes*”, advirtiendo que “*si por cualquier accidente no pudiera ser*” se haga el enterramiento en otro nicho, “*salvo que los mismo otorgantes o sus hijos hiciesen panteón, en cuyo caso se reunirán todos los restos mortales de la familia, y si por cualquier accidente, lo antedicho no se pudiera realizar, en el suelo en la forma común*”.

3^a Mandas pías. Dejan a la Misericordia de Tudela 500 pesetas., que se satisfarán dentro de los dos años del fallecimiento de los otorgantes.

4^a Legítima Foral. Declaran que de su matrimonio han quedado cuatro hijos: Concepción, Pilar, José y Joaquina Sánchez y Marco⁵³.

52 AMT. Protocolos. Ramón Miguel Martínez. N° 23. Tudela 22.10.1877

53 Su hijo Indalecio Estanislao Sánchez y Marco, nacido en 1861, falleció en Zaragoza en 1876.

5ª Disponen que el sobreviviente ha de encargar dos tandas de Misas de San Gregorio (las conocidas misas gregorianas), en sufragio del alma del fallecido.

6ª Si falleciesen los dos en un intervalo pequeño de tiempo, sin haber encargado las misas gregorianas, “*el sucesor deberá mandar decir 500 misas rezadas*”.

7ª Disponen que por su fallecimiento, sus hijos menores, tendrán tutor y curador, en la persona de su tío D. Manuel Marco Rodrigo (“Marco de Bello” el general carlista), pero si éste cesa o no puede hacerse cargo, entonces “nombro a D. Bernardo Fita, hijo de D. Francisco, actualmente con vecindad en Zaragoza”

8ª Cada otorgante podrá disponer libremente de 10.000 pesetas, en Códicilo o Memoria testamentaria. Y manifiestan que “*la Memoria se encontrará probablemente en la Caja de papeles pintada de negro donde se guardan los títulos de heráldica, testamentos, partidas de nacimiento y defunción de algunos individuos de la familia*”.

9ª En el resto de sus bienes, se instituyen los otorgantes, mutuamente herederos.

10ª Nombran por sus ejecutores testamentarios a D. Manuel Marco Rodrigo, D. Mariano Marco Rodrigo y D. Bernardo Fita⁵⁴.

En 1880 Sánchez Asso figura como apoderado de la Sociedad de Amigos del País, de Tudela.

En 1896 el matrimonio Sánchez-Marco otorga nuevo testamento⁵⁵.

D. Francisco tiene 67 años, y su esposa 65. De nuevo revocan todas las disposiciones testamentarias anteriores, especialmente las dispuestas en Villanueva de Araquil, en 1869, ante el notario Ignacio Cía., y la otorgada en Tudela en 1877 ante Ramón Miguel Martínez.

En las cláusulas primeras, es muy parecido al anterior. Se confiesan en la Fe católica. Desean ser enterrados en el nicho que lo está D. Estanislao Sánchez, pero si sus hijos hiciesen panteón, desean que se reúnan todos los restos y se trasladen a ese panteón.

En cuanto a Mandas Pías: 250 pesetas para el Hospital de Tudela, y la misma cantidad para la Misericordia. Llaman por sus herederos en la legítima

54 Francisco Fita y su hijo Bernardo, fundaron la Compañía “Aguas Fita de Santa Fé”, en el barrio de Santa Fé, de Zaragoza. D. Francisco Fita adquirió a mediados del XIX unos terrenos que se utilizaban como pasto para el ganado y para la caza. En 1887, Bernardo Fita, estando buscando, en los terrenos que años antes había comprado su padre, un abrevadero para el ganado, observó que los terrenos tenían cierta humedad y al realizar excavaciones localizó agua, pero el ganado la rechazó por tener un sabor muy salado. Mandó realizar análisis en un laboratorio de Montpellier, ya que era un agua con efectos laxantes. En 1939, los sucesores de Fita, encargan otro análisis de las aguas, esta vez al Instituto, Nacional de Higiene de Zaragoza declarándola de utilidad pública y minero medicinal. Los propietarios comenzaron a comercializarla con la denominación Agua Fita Santa Fé, llegando a alcanzar fama internacional. (<http://aragonadentro.blogspot.com.es/2015/04/agua-fita-santa-fe.html>)

55 AMT. Protocolos. Mariano Ciriquian. N° 27, folios 133-142v°. Tudela 1.05.1896

foral, a sus cuatro hijos: Concepción, M^a Pilar, José y Joaquina Sánchez y Marco, a M^a de los Ángeles Sánchez Asso, su hermana; a D. Juan Francisco y D. Mariano Marco y Rodrigo, sus hermanos, y a los hijos de éstos, y a los hijos de su difunta hermana D^a Joaquina Marco y Rodrigo.

De nuevo disponen que el sobreviviente, deberá mandar decir dos tandas de Misas gregorianas. Si muriesen los dos, sin haber dicho las misas gregorianas, las mandaran decir sus herederos. El sobreviviente podrá disponer libremente de 5.000 pesetas. Dejan de legado a su nieta Pilar Gaztelu Sánchez, mil pesetas que se le entregaran cuando cumpla siete años. Dejan a su hija Concepción, el usufructo vitalicio de la casa que habita sita en la Plaza de los Fueros, n^o 13 de Tudela. Asimismo disponen que mientras permanezca soltera su hija Joaquina, podrá vivir en compañía de su hermana Concepción, o bien se le asigne otra vivienda. Manifiestan que al contraer sendos matrimonios, sus hijos José y Pilar fueron dotados de ropas, muebles, etc. en compensación les dejan a sus hijas solteras, Concepción y Joaquina, de legado especial, todo el mobiliario que se halla en la Casa de la Plaza de los Fueros n^o 13: Muebles, ropas y cuadros, a excepción de Libros, alhajas y dinero. Declaran que para el matrimonio que contrajo su hija Pilar con Rafael Gaztelu, le dieron su dote, en patrimonio de fincas que tenían en San Adrián, que posteriormente elevaron esta cesión a escritura pública ante Ambrosio Santafé, en fecha dieciocho de marzo de 1892.

Declaran, asimismo, que para el matrimonio que su hijo José contrajo con Soledad Doussinague, le ofrecieron los bienes que la testadora, D^a M^a Antonia le pertenecían, por herencia de su hermano D. Manuel, situados en Bello, Cuerlas, Torralba, y Odón, y las fincas que los otorgantes compraron durante su matrimonio en esos pueblos, y las cabezas de ganado que todavía le pertenecen junto a su hermano Mariano Marco, en su casa de Bello.

Imponen, también, la obligación de celebrar cien Misas en la Capilla del Santo Cristo, trascoro de la Seo de Zaragoza, en agradecimiento por “*estar grandes los bienes de la Casa*”. También disponen que las cargas impuestas por D. Estanislao, en su testamento, todavía están vigentes y se deberán cumplir. El sobreviviente podrá enajenar los bienes que tuviera necesidad. Del resto de los bienes, se instituyen recíprocamente herederos los dos otorgantes, y a la muerte del último, sus cuatro hijos. Disponen que para la división y partición de los bienes de sus herencias, no se ha de ir a Tribunal civil, ni eclesiástico, debiendo encargarse de todo D. José Sánchez Marco y D. Rafael Gaztelu, con el auxilio de los Sres. D. Caraciolo Hermoso de Mendoza, y D. Manuel Alaiza⁵⁶, canónigos de la Sta. Iglesia Catedral de Tudela, que “*nombramos por nuestros albaceas testamentarios y también D. Luis Sanz Malo, que lo es de la Metropolitana de*

⁵⁶ D. Manuel Alaiza Boldoba, canónigo de la Catedral de Tudela, era hermano de don Roque Alaiza, ganadero de reses bravas.

Zaragoza”. Y como última disposición, los testadores “*que en virtud de la educación cristiana que les han dado a sus hijos, les piden que se auxilién entre sí*”.

Unos meses después D^a M^a Antonia, estando enferma en cama, en su casa-habitación, dictó un codicilo⁵⁷, siendo “*las dos de la tarde del día diez de noviembre de 1896*”.

Lega a su hijo D. José Sánchez Marco, una Caja de oro procedente de las Casas de los padres de la otorgante.

Respecto al resto de las alhajas, procedentes de Casa de los padres de D^a M^a Antonia, quiere que las dividan entre sus tres hijas: Concepción, Pilar y Joaquina Sánchez y Marco, advirtiendo que alguna alhaja pequeña, se les pueda entregar, a voluntad de sus hijas, a sus nietas: Pilar Gaztelu Sánchez y M^a Josefa Sánchez Dousiñac (sic) [Doussinague]. Manifiesta D^a M^a Antonia, que respecto “*al adrezo grande de diamantes que le regaló su esposo D. Francisco, quiere que dé lo necesario a su hijo D. José Sánchez y Marco, para que se haga un alfiler de pecho*” y lo demás sea para sus tres hijas: D^a Concepción, D^a M^a Pilar y D^a Joaquina.

Quiere que su entierro se celebre en la Iglesia del Carmen, de Tudela, sin ostentación, como ya dispuso en la cláusula 2^a de su testamento, “*es decir, sin cintas, coronas y demás que desdigan de la seriedad del acto*”. Y por última, desea y es su voluntad “*que se agregue a los ya nombrados albaceas, a D. Ignacio Jadraque, presbítero*”.

M^a Antonia Marco, fallece en su casa de Tudela, plaza de los Fueros, n^o 13, a las cuatro de la madrugada del día trece de noviembre de 1896. Contaba 65 años de edad.

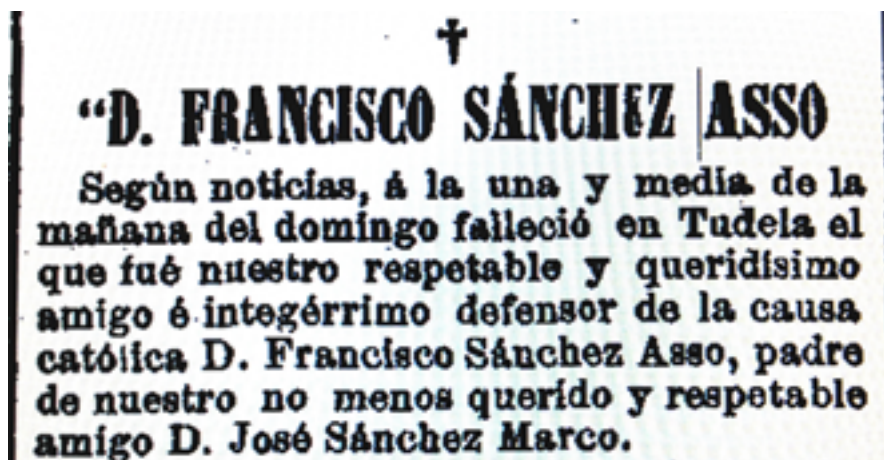
Francisco Sánchez Asso, fallece en Tudela a la una de la mañana del domingo siete de febrero de 1904, en su casa de la Plaza de los Fueros, n^o 13, por bronconeumonía, a la edad de 74 años. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia, Confesión, Santo Viatico y Extrema Unción.

Al día siguiente se enterró en el Cementerio de Tudela, “*con oficios de primera clase de Capitulo y seguido de la Capilla de Música*”⁵⁸.

Varios periódicos se hicieron eco de la noticia, publicando notas necrológicas.

⁵⁷ AMT. Protocolos. Mariano Ciriquian. N^o 84, folio 361. Tudela 10.11.1896

⁵⁸ Archivo Diocesano de Pamplona. Parroquia de Santa María de Tudela. f. 378.



EL SIGLO FUTURO. Año XXX. N° 8744. Madrid 11.02.1904. Necrológica

En el periódico El Siglo Futuro, publicaba la noticia necrológica que había dedicado La Voz de Tudela anunciando el fallecimiento de “D. Francisco Sánchez Asso, padre de nuestro no menos querido D. José Sánchez Marco”. “Pocos son los días que ha estado enfermo -una cruel pulmonía gripal- acabó con la vida de un ilustre tudelano. Desempeñó una vez el cargo de diputado a Cortes y varias la alcaldía de Tudela, y siempre demostró la energía y enterezas necesarias e indispensables para gobernar bien un pueblo; y esas mismas cualidades demostró en cuantas ocasiones se trató de la defensa de los intereses de Navarra y muy especialmente los de nuestra ciudad. La conducción del cadáver y funerales celebrados ayer en la Santa Iglesia Catedral, vieronse muy concurridos, en la manifestación de duelo que dichos actos constituyeron”⁵⁹

3.3 Francisco Sánchez Asso. Abogado, político y escritor.

En 1864, Francisco Sánchez Asso se incorpora al Colegio de Abogados de Pamplona.

Como jurista escribió varias obras.

“Reseña histórica de los títulos que tiene los pueblos congozantes de las Bardenas de Navarra para su perpetuo aprovechamiento y disfrute”. Obra impresa en Zaragoza en 1871, por Imprenta y Litografía Calisto Ariño. 150 páginas. Palau: 262279

⁵⁹ EL SIGLO FUTURO. Año XXX N° 8.746. Madrid. Sábado 13.02.1904. Pág. 3ª

“Comunidad de Aralar : memoria histórico-legal de la unión de su monte”. Impreso en 1869 en Tudela, por Imprenta tudelana de Lizaso y Maya. Consta de 143 páginas. Pérez Goyena: 6360

“Al Partido monárquico-católico de Tudela de Navarra”. Imprenta Tudelana. Tudela 1869⁶⁰

Diputado a Cortes (Legislatura 1865-66)

Es elegido Diputado a Cortes, en las elecciones celebradas el uno de diciembre de 1865 por la circunscripción de Navarra, distrito de Pamplona. Sánchez Asso, consiguió 3.540 votos⁶¹, pero el nuevo diputado electo, prácticamente antes de estrenarse en Madrid, iba a tener que defender su legalidad.

La Comisión parlamentaria propuso que se aprobasen las actas de las votaciones y se admitiesen como diputados a los candidatos electos, y así fue, pero al llegar a admitir como diputado al Sr. Sánchez Asso, se promovió un debate. El Diputado de la mayoría Sr. Romero Robledo, argumentó en contra del dictamen, esgrimiendo el razonamiento de que Sánchez Asso no podía ser proclamado diputado por no tener aptitud legal a consecuencia de ser alcalde en uno de los pueblos comprendidos en la demarcación por la que había sido elegido. Sánchez Asso tomó la palabra, y a pesar de que se conoce que no tiene costumbre de hablar en público, lo hizo con mucho desahogo y mucha sinceridad, lo que cautivó a su auditorio. Argumento, Sánchez Asso, que “*los alcaldes pedáneos no ejercen verdadera influencia en el terreno gubernativo.... Y que habiendo obtenido en la sección cuyo ayuntamiento presidía, solo 270 votos, aun suprimiéndolos, le quedaba una mayoría de más de mil votos sobre los otros candidatos que han luchado en la provincia de Navarra*”⁶².

Las aguas volvieron a su cauce, y como quiera que había precedentes de algunos alcaldes, que habían sido admitidos como Diputados a Cortes, también se admitió al Sr. Sánchez Asso, dándole alta como Diputado el uno de enero de 1866. El siete de abril juró el cargo. Causó baja en el Congreso el treinta y uno de diciembre de 1866⁶³.

Alcalde de Tudela (1891-92 y 1899-1901)

En 1891 es elegido Alcalde de Tudela, cargo que ostenta hasta 1892. Posteriormente volverá al cargo en el periodo 1899-1901.

Precisamente, bajo su mandato municipal, se inauguró oficialmente la maquinaria de la “Azucarera de Tudela”, afirmando en su discurso el Sr. Sánchez

60 CASTRO, José Ramón. “Autores e Impresores tudelanos”. Pág. 233-234. IPV. Pamplona 1963

61 LA EPOCA. Miércoles 6 de diciembre de 1865. Pág. 1ª.

62 LA EPOCA. Madrid 12.01.1866. Pág. 2ª

63 <http://www.congreso.es>. (Consulta 25.10.2016)

Asso, que la creación de la Azucarera suponía no solo “*un bien material para Tudela, sino también un beneficio moral*”, aludiendo a la importancia del trabajo para el ser humano⁶⁴.

Las diferencias políticas le llevaron en alguna ocasión hasta los tribunales. Así lo relata Esteban Orta, en su interesante estudio sobre la enseñanza en Tudela. Cuenta Orta que Manuel Urban, director del “Diario de Avisos”, de ideas progresistas en su juventud y posteriormente liberales, fue denunciado por el alcalde Sánchez Asso ante los Tribunales, por “injurias, calumnias (y) amenazas, en varios escritos, en cuatro números”. La Audiencia de lo Criminal de Tafalla sobreesayó las ocho causas incoadas contra Urban. Lejos de calmarse las diferencias ideológicas entre el director del periódico tudelano y el Ayuntamiento, la guerra continuó hasta el punto de agravarse el conflicto durante 1893. Urban, enfermo desde mediados de este año, falleció en diciembre⁶⁵.

4.- LOS HIJOS DE FRANCISCO SANCHEZ ASSO

Ya apuntamos anteriormente que Sánchez Asso y su esposa, habían tenido cinco hijos:

M^a de la Concepción Sánchez y Marco

Nació en Tudela a la una de la mañana del 17 de marzo de 1859. Fue bautizada ese mismo día en la Parroquia de Santa María en la Catedral de Tudela. Fue su Madrina: Joaquina Bernad, natural de Ojos negros, provincia de Zaragoza.

Falleció el 9 de septiembre de 1928. Funerales en Santa María de Tudela.

Indalecio Estanislao Sánchez y Marco

Nació en Tudela, en el domicilio familiar sito en el nº 9 de la Plaza de los Fueros, a las siete de la mañana del 30 de abril de 1861. Fue bautizado ese mismo día en la Parroquia de Santa María en la Catedral de Tudela. Fue su Madrina: Salvador Domingo, natural de San Martín del Río, en Aragón. Falleció antes de 1877.

64 EL LIBERAL. Año XXII, nº 7735 .Madrid Domingo 9.12.1900. Pág. 3ª

65 ORTA RUBIO, Esteban. “La enseñanza media en Tudela en el siglo XIX”. UNED. Tudela.



*Francisco Sánchez Asso y Mª Antonia Marco, con sus hijos: de Izda. a dcha.: Mª Concepción, Mª del Pilar e Indalecio Estanislao. Año ca.1864.
(Archivo familia Sánchez-Marco)*

Mª del Pilar Estanislaa Sánchez y Marco

Nació en Tudela a las dos de la mañana del 7 de mayo de 1863. Fue bautizada ese mismo día en la Parroquia de Santa María en la Catedral de Tudela. Fue su Padrino: D. Manuel Marco, natural de Bello, “*a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajo. Y en fe de ello firmé*” Ecequiel Nagore, Vicario. Rubricado.

Casó el 24 de octubre de 1887, en Milagro, con Rafael Gaztelu Maritorena (Irurita 1859- Pamplona1924)⁶⁶. Diputado Foral de Navarra. Hijo de Felipe Gaztelu Murga (1829-1890) y Clara Maritorena Hualde (Sara, Francia 1836-Pamplona 1921).

⁶⁶ GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel. “Diccionario biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)”. Pág. 394-400.

Tuvieron dos hijos: M^a Pilar (1893), casada con José María Martínez de Pisón; y José María (1897), VIII marqués de Echeandía. Concejal de Pamplona. M^a Pilar, falleció en Pamplona en 1927.

José Benigno Estanislao Sánchez y Marco

José, nació en Tudela, en el n^o 13 de la Plaza Nueva, a las ocho de la mañana del día trece de febrero de 1865. Fue bautizado en la Parroquia de Santa María en la Catedral de Tudela, al día siguiente.

Fue su Padrino: D. Manuel Marco, el famoso general carlista, hermano de la madre del recién nacido. Estudio derecho. Abogado y Político. Fue diputado a Cortes varias legislaturas (1905-1916). Falleció en Pamplona en 1949

Joaquina Margarita Sánchez y Marco

Nació en Tudela a las diez de la noche del 9 de junio de 1870. Fue bautizada al día siguiente en la Parroquia de Santa María en la Catedral de Tudela. Fue su Padrino: D. Bernardo Fita y Barca, natural de Zaragoza “a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajo. Y en fe de ello firmé” Ecequiel Nagore, Regente Vicario. Rubricado⁶⁷. Falleció el ocho de diciembre de 1934. Se le hizo funeral en Tudela

4. 1. José Sánchez Marco

Nació en Tudela, a las ocho de la mañana del día trece de febrero de 1865, en la casa familiar sita en el n^o 13 de la Plaza de los Fueros. Al día siguiente le fue administrado el bautismo por el Padre Jesuita José M^a Mon, Misionero Apostólico, “*con licencia expresa del Presbítero D. Santos Muñoz, Vicario Economo de Santa María en la Catedral de la Ciudad de Tudela*”. Fue Padrino de este bautismo, su tío materno D. Manuel Marco Rodrigo, el famoso general carlista, conocido por “*Marco de Bello*”.

Realizó estudios en el Colegio de Jesuitas, y se licenció en derecho en la Universidad de Zaragoza.

Hacia 1942, no queriendo dejar en el olvido el apellido Marco, linaje aragonés que fueron reconocidos como Infanzones de Aragón, solicitó la unión de los apellidos Sánchez y Marco, para que sus descendientes no perdieran el Marco. A partir de entonces sus sucesores tienen el apellido compuesto Sánchez-Marco. Su nieto Miguel, nació en 1943, siendo inscrito su nacimiento con el apellido compuesto⁶⁸.

67 Estas cinco partidas están inscritas en la Parroquia de Santa María de Tudela, Libro 22 al folio, 226; Libro 23, a los folios 32,109 y 184, y en el Libro 24, al folio 18v^o.

68 Miguel Sánchez-Marco Mendizábal, nacido el 29 de diciembre de 1943, a quien agradezco profundamente la cesión generosa de diferentes datos genealógicos y documentos gráficos.

José, casó el 29 de mayo de 1895 en San Sebastián⁶⁹, con Soledad Doussinague Casares, nacida en Tolosa el 25 de septiembre de 1870⁷⁰. Fue bautizada, M^a Tecla Soledad. Hija de Pedro Doussinague Adema y Francisca Casares Zabaleta.



*José Sánchez Marco y Soledad Doussinague Casares con sus hijos
(de izda. a dcha.), Carmen, Antonio, Francisco, María Josefa y Martina.
(Archivo familia Sánchez-Marco)*

Tuvieron cinco hijos:

M^a Josefa (1896-1955). Religiosa. Superiora de las Esclavas de Jesús en Pamplona

Antonio (1898-1963). Casó con Isabel Mendizábal Santamaría

Carmen (1900-1986). Casó con Eusebio Elorz Tutón

Martina (1905-1996). Casó con Luis Gaytan de Ayala Ibero

Francisco (1907-1989). Casó con Teresa Sancho Giménez de Azcarate

⁶⁹ ARCHIVO DIOCESANO DE GUIPUZCOA. San Sebastián Parroquia del Buen Pastor. L.1° casados, f. 180

⁷⁰ ARCHIVO DIOCESANO DE GUIPUZCOA. Parroquia de Tolosa. L.27° de bautizados, f. 154v°

Su hija Carmen, casó en 1928 con Eusebio Elorz Tutón, hijo del diputado foral Jesús Elorz Elorz (1860-1924), y bisnieto de Pablo Matías Elorz (1798-1860), también diputado foral.

Carmen como Eusebio, eran bisnietos de dos ganaderos de reses bravas, ella de D. Estanislao Sánchez Puy y él de D. Pablo Matías Elorz⁷¹.

José Sánchez Marco fue Diputado a Cortes⁷², en 1905-1907, por Azpeitia, y en el periodo de 1907 a 1916, por Pamplona⁷³.

En las elecciones celebradas el 10 de septiembre de 1905, concurrió por la circunscripción de Guipúzcoa, distrito de Azpeitia, obteniendo 3.895 votos. Fecha de alta: 9.10.1905. Fecha de baja: 30.03.1907.

En las elecciones celebradas el 21 de abril de 1907, concurrió por la Circunscripción de Navarra, y distrito de Pamplona, obteniendo 10.166 votos. Fecha de alta: 11.05.1907. Fecha de baja: 14.04.1910.

En las elecciones celebradas el 8 de mayo de 1910, concurrió por la Circunscripción de Navarra, y distrito de Pamplona. Fecha de alta: 14.05.1910. Fecha de baja: 02.01.1914.

Proclamado Diputado electo por la Junta provincial con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral (proclamación sin elección). Fecha de alta la del sello de registro de entrada.

En las elecciones celebradas el 8 de marzo de 1914, concurrió por la Circunscripción de Navarra, y distrito de Pamplona, obteniendo 7.794 votos. Fecha de alta: 14.03.1914. Fecha de baja: 16.03.1916.

José Sánchez Marco, se ocupó de la Dehesa de San Juan, transformándola, de una dehesa o soto, donde en décadas anteriores habían pastado toros de varias famosas ganaderías navarras, en tierra de cultivo y producción agrícola.

En 1929 y bajo proyecto de D. Victor Eusa, mandó edificar la casa en la Dehesa de San Juan (Milagro).

Probablemente en aquella década, José Sánchez Marco, y sus hermanas D^a. Concepción y D^a Joaquina, éstas últimas residentes en la casa familiar de Tudela y que en 1915 habían adquirido cuatro parcelas o departamentos en el cementerio de Tudela⁷⁴, mandaron levantar un extraordinario panteón de piedra , y atendiendo a la cláusula segunda del testamento que otorgaron sus padres, (“*salvo que los mismos otorgantes o sus hijos hiciesen panteón, en cuyo caso se reunirán todos los restos mortales de la familia*”)⁷⁵, debió reunir los restos

71 VILLANUEVA SAENZ, ramón I. La ganadería navarra de los Sres. Bermejo y Elorz, de Peralta (Navarra). Datos para su historia . Ed. Universidad CEU-San Pablo. Madrid 2011

72 GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel. Diccionario biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931). Pág. 397

73 <http://www.congreso.es>. (Consulta 25.10.2016)

74 Cementerio de Tudela. Parte Nueva nº 138-139 y 181-182

75 AMT. Protocolos. Mariano Ciriquian. N° 27, folios 133-142v°. Tudela 1.05.1896

de sus padres y su abuelo, y los depositó en este nuevo panteón, como rezan sendas lápidas, que todavía hoy se encuentran en la capilla de este panteón.

El panteón está realizado en piedra, de figura esbelta pero al mismo tiempo sobrio en sus formas. Con capilla en su interior. Cerrada con puerta de forja, y escudo de armas sobre la puerta.

En las paredes laterales de la capilla se colocaron cuatro lápidas pegadas, recordando que allí yacen los restos de diversos familiares. Entrando, en la pared de la izquierda, se encuentran las de D^a Concepción y D^a Joaquina, Sánchez y Marco, las dos hijas solteras de Francisco Sánchez Asso y M^a Antonia Marco Rodrigo. Frente a las anteriores están colocadas dos placas o lapidas, en recuerdo de Francisco Sánchez Asso y su esposa M^a Antonia Marco, y otra de Estanislao Sánchez Puy, “*Doctor en Leyes*”.



Panteón Sánchez y Marco. Cementerio Tudela. Escudos de armas

La placa de D. Estanislao Sánchez Puy, está grabada con el texto:



RESTOS MORTALES

D. ESTANISLAO SANCHEZ Y PUIG
DOCTOR EN LEYES

Que falleció el 4 de mayo de 1857
R.I.P.

El panteón es de la misma factura que el mandado construir por el marqués de Bajamar en el cementerio de Corella. Aunque en éste de Sánchez y Marco no quedó grabado el nombre de la empresa que lo construyó, sí que en el de Corella, está grabado en una de las piedras de un muro lateral el apellido Morte, y justo debajo una plaquita con la inscripción “P. Oficialdegui Pamplona”⁷⁶. Los panteones son similares, de la misma época, y sabemos que D. José Sánchez y Marco y el marqués de Bajamar, tenían cierta amistad. El de Corella se edificó en la segunda mitad de los años 20 del siglo XX.



Tudela. Panteón SANCHEZ Y MARCO



Corella. Panteón marqueses de BAJAMAR

Soledad Doussinague y José Sánchez y Marco fallecieron en Pamplona en 1943 y 1949.

⁷⁶ Probablemente se refiera a Pedro Oficialdegui, constructor de Pamplona, que trabajó en varios panteones diseñados por el arquitecto Víctor Eusa. Precisamente Eusa diseñó un panteón encargado por D. José Sánchez Marco, para el cementerio de Pamplona, construido por Marcelino Arizmendi. Ver CABALLERO LOBERA, Andrés. “Víctor Eusa. Arquitecto. Pamplona (1894-1990)”. Tesis Doctoral. Universidad del País Vasco. San Sebastián Diciembre de 2015

4.1.1. Antonio Sánchez-Marco y Doussinague

Antonio, nació en San Sebastián el 28 de septiembre de 1898. Hijo de José Sánchez y Marco y Soledad Doussinague.

Casó en la Iglesia de Santa Bárbara de Madrid el veinte de junio de 1936 con D^a Isabel Mendizábal Santamaría, nacida en Madrid el dos de febrero de 1910, hija de D. Domingo Mendizábal Fernández⁷⁷ y D^a Isabel Santamaría de Rojas. Tuvieron ocho hijos:

José (1936), M^a Soledad (1938-1966), Javier (1939-2012), Carlos (1940), Miguel (1943), Isabel (1945), Cristina (1950), y María (1956-1985).

Antonio Sánchez-Marco, falleció en Pamplona en mayo de 1963.



*Antonio Sánchez-Marco Doussinague e Isabel Mendizábal Santamaría
(Archivo Familia Sánchez-Marco)*

Isabel Mendizábal Santamaría, falleció en Pamplona el miércoles día uno de enero de 2003. Al día siguiente se le hizo misa funeral en la Parroquia de San Nicolás de Pamplona.

⁷⁷ Domingo Mendizábal Fernández. Ingeniero de Caminos. Gran Cruz de Mérito Civil. Subdirector General de Renfe. (Madrid ca. 1878- Madrid 1964)

5.- PARENTESCO SANCHEZ-MARCO CON MONEO, ALAIZA Y DEL SASO

Presentada una breve biografía de Estanislao Sánchez Puy, propietario de ganado bravo, entre otros negocios, y de algunos de sus descendientes, llegamos al punto de enlace de la familia Sánchez-Marco y las familias de Roque Alaiza y Felipe del Saso, dos importantes ganaderos navarros de reses bravas.

En noviembre de 1969, Isabel Sánchez-Marco Mendizábal, tataranieta de Estanislao Sánchez Puy, casó en Pamplona, en la Capilla del Museo de Navarra, con José Luis Moneo Del Saso.

El matrimonio Moneo Sánchez-Marco tuvieron seis hijos: Isabel (1970); José Luis (1971); Borja (1973); Carlos (1974); Jaime (1977) y Mirian (1980).



*Isabel Sánchez-Marco y José Luis Moneo Del Saso
(Archivo Familia Moneo Sánchez-Marco)*

José Luis Moneo del Saso, nació en Tudela el cinco de mayo de 1925, en el seno de una familia que durante generaciones se dedicaron a la cría de ganado bravo.

Su padre, Manuel Moneo Alaiza, nació en la casa familiar⁷⁸, sita en calle Herrerías, número 44, de Tudela, a las nueve de la mañana del día quince de diciembre de 1892. Lo bautizaron en la Parroquia de San Jorge. Nieto de Ro-

⁷⁸ . Roque Alaiza, compró en 1877 esta casa a la testamentaria de D^a M^a Ana Lecumberri Azcue. También adquirió Alaiza a la misma vendedora la casa posterior a ésta con entrada por la calle Boteros. Ver Protocolos. Ramón Martínez. Protocolo n° 110. Tudela 11.04.1877 (Archivo Municipal de Tudela).

que Alaiza, fue ganadero de reses bravas, empresario de varias plazas de toros y durante años asesor de la plaza de toros de Barcelona. Manuel Moneo casó el cinco de abril de 1918⁷⁹, en la Iglesia de Ntra. Sra. del Amparo, de Castejón, con Ana M^a Del Saso Del Saso, oficiando el Matrimonio, D. Lucio Oña y Lara, presbítero. Manuel Moneo tenía 26 años de edad y Ana M^a, 20 años.

Su madre, Ana M^a Del Saso Del Saso, nació en Lodosa once de septiembre de 1897. Hija de Felipe Del Saso Latasa, y Rosalía Del Saso Salaverri.

Manuel Moneo y Ana M^a Del Saso, tuvieron ocho hijos:

Ana M^a, Manuel, M^a Josefa, Francisco Javier, José Luis, Esteban, M^a Rosa y Beatriz



Manuel Moneo Alaiza



Ana M^a Del Saso Del Saso

(Archivo Familias Moneo Sánchez-Marco y Moneo Del Saso)

Su bisabuelo Roque Alaiza (1831-1906), formó ganadería brava hacia 1880, consiguiendo situarla entre las más acreditadas del norte de España, lidiando sus astados en plazas importantes: Barcelona, Zaragoza, Pamplona, Huesca, Bilbao, Logroño, Tudela, Corella, etc. Su marca o hierro fue una **R** y su divisa: Encarnada, verde y blanca.

Cuando murió Roque Alaiza, la ganadería la anunciaron “Hijos de Alaiza”, y la dirección la ejercieron, su hijo Gregorio⁸⁰ y principalmente su yerno Esteban Moneo Cubero⁸¹, esposo de Sinfioriana Alaiza Chaverri. Pronto tomó el relevo su hijo Manuel Moneo Alaiza, quien ya venía gobernando la ganadería familiar. Tenía su ganado bravo en la finca “El Ventorrillo”, de Tudela, que

79 CORELLA. Registro Civil. Casados. Tomo 18, folio 10. El concejo de Castejón fue segregado del Ayuntamiento de Corella por RDL de 4 de octubre de 1927 (Gaceta de Madrid Año CCLXVI. Jueves 6.10.1927).

80 Gregorio Alaiza Chaverri, nació en Tudela en 1865 y falleció en esta misma ciudad en 1920. Casó con Dolores Magdalena López de Goicoechea.

81 Esteban Moneo Cubero, nació en Tudela el 3.08.1852. Falleció en Tudela 9.10.1929.

posteriormente traspasó a Antonio Martínez Elizondo “Chopera”. Manuel Moneo Alaiza, falleció en Tudela el 16 de septiembre de 1975.



*Zaragoza 29 de julio de 1928. Novillada de Sres. Hijos de Alaiza, de Tudela
(Cartel Archivo R. Villanueva)*

Su abuelo Felipe del Saso Latasa (1863-1926), de familia muy acomodada, había nacido en Villafranca, pero pasó a Lodosa donde casó con Rosalía Del Saso Salaverri, con quien le unía cierto grado de parentesco. Fue alcalde de Lodosa durante años. En la primera década del siglo XX formó una ganadería brava, lidiando sus reses en plazas como: Pamplona, Logroño, Bilbao, San Sebastián, Huesca, Tolosa, Tudela, Estella, Corella, etc.



Carteles de Epila (1919) y Estella (1921). Reses de D. Felipe del Saso
(Archivo R. Villanueva)

José Luis Moneo Del Saso “Pepe Alaiza”

Hijo, nieto y bisnieto de ganaderos de reses bravas. José Luis Moneo Del Saso, era conocido en el mundo taurino como “Pepe Alaiza”. Fue novillero, doblador del encierro de Pamplona y Asesor de la Plaza de Toros de Pamplona. La afición la llevaba en las venas.

“Vivió el mundo del toro desde pequeño. Fue novillero cinco años, y aunque pudo tomar la alternativa como matador de toros, prefirió no hacerlo”. El cartel de la novillada picada de Pamplona para la tarde de 22 de mayo de 1952, anunció “PEPE ALAIZA se presenta en esta plaza con caballos y este año tomará la alternativa”.

La enciclopedia taurina “Cossio”, recoge una entrada para Pepe Alaiza, en la que dice “*Matador de novillos navarro. Toreó cuatro veces en 1947, ocho en 1948, once en 1949 y seis en 1950. La última noticia que sobre él posee corresponde al 22 de mayo de 1952, en cuya fecha despachó con Frasquito, en Pamplona, reses de Cándido García*”⁸². En realidad fueron más los festejos en los que participó Pepe Alaiza.

Como anécdota, el once de mayo de 1949, en la plaza de toros de Lérida, hicieron el paseíllo tres toreros tudelanos: Julián Marín, Isidro Marín y José

82 COSSIO, José María de. “Los Toros”. Tomo IV. Pág. 347.

Luis Moneo “Pepe Alaiza, hijo del famoso ganadero, revelación de la presente temporada”.



Carteles de Lerida y Calahorra (1949) y Pamplona (1952). Torea Pepe Alaiza (Archivo R. Villanueva)

Fue doblador del encierro de Pamplona de 1956 a 1969, y asesor en esa plaza de Pamplona de 1969 hasta 1994.”⁸³. Acudió en multitud de ocasiones a las tientas en la ganadería de su buen amigo D. Cesar Moreno.

José Luis Moneo Del Saso “Pepe Alaiza”, falleció repentinamente en Pamplona el once de octubre de 1994.

Finalizaremos en este punto el presente artículo, por no agotar la paciencia del lector, dejando para una ulterior entrega, el desarrollo de las biografías familiares e historia de las ganaderías bravas de los señores Roque Alaiza y Felipe del Saso.

83 DIARIO DE NAVARRA. Pamplona 12.10.1994

RAMÓN I. VILLANUEVA SÁENZ (CORELLA, 1959)

Cursó Bachiller en el Colegio de los PP. Jesuitas de Tudela y Ciencias Empresariales en la Universidad de Zaragoza.

Miembro de la Unión de Bibliófilos Taurinos, socio del Centro de Estudios Históricos Merindad de Tudela y socio fundador de la Asociación de Amigos de la Casta Navarra.

Ha publicado tres docenas de artículos de historia en revistas locales (Corella, Alfaro, Fitero, etc.) y cinco en la Revista del Club Taurino de Pamplona (2002 a 2006).

Invitado por el Dr. Cabrera Bonet, ha pronunciado varias conferencias en el Aula de Tauromaquia de la Universidad CEU-San Pablo de Madrid, sobre ganaderías navarras y riojanas de reses bravas, publicadas por CEU Ediciones (2004-2014)

Ha publicado artículos en los números 14, 15 y 21 de la Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela,

Autor de los libros:

- “Plaza de Toros de Corella. Historia y festejos”. Corella 2007
- “Arguedas tierra de toros y Gabriel Gómez, célebre ganadero”. Arguedas 2015
- “Cuatro siglos de casta navarra (1605-2005) Pasado, presente y futuro”. Pamplona 2005 (Coautor).

RESUMEN

Desde hace años, el autor investiga la historia de las familias ganaderas navarras, principalmente de los siglos XVII a XIX, habiendo documentado hasta la fecha numerosas modificaciones en el árbol genealógico de la denominada Casta Navarra, que han quedado plasmadas en diferentes publicaciones de artículos y libros.

Estanislao Sánchez Puy, había pasado inadvertido para los estudiosos de los personajes insignes tudelanos.

El presente trabajo trata de enmendar este olvido para con un tudelano, que se doctoró en Leyes, fue Alcalde Mayor de San Feliu de Guixols, y también ganadero de reses bravas. Padre y abuelo respectivamente de Francisco Sánchez Asso y José Sánchez Marco, el primero Alcalde de Tudela, y los dos, Diputados a Cortes.

Trazamos un repaso histórico de la persona, familia, ascendientes y descendientes de Estanislao Sánchez Puy, y el enlace familiar con Roque Alaiza, de Tudela y Felipe del Saso, de Villafranca, también ganaderos de reses bravas, por matrimonio de descendientes de los tres ganaderos anteriormente citados.

Palabras clave: Casta Navarra, Tudela, reses bravas, San Feliu de Guixols.